



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) del Instituto Nacional Electoral (Instituto), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1; 4, y 41, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo, y D de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 29, numeral 1; 30, numerales 2 y 3; 34, numeral 1; 42, numeral 2; 47, numeral 1; 48, numeral 1, inciso b); 49, numeral 1; 57, numeral 1, incisos b) y d); 104, numeral 1, inciso a); 201, numerales 1,3 y 5; 202, numerales 1, 2, 3, 4 y 6, y 203, numeral 1, inciso c) de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*; 1, fracciones I y II; 8, fracción VII; 10, fracciones I y VIII; 11 fracción III; 13, fracciones I, II y V; 15; 16, fracciones I, II y III; 17; 18; 19, fracción V; 20, fracción I; 21; 22; 29; 30; 32; 34; 481; 487; 488, fracción I; 489; 490; 491; 493; 494; 495; 496; 497; 498; 499; 500; 502; 503; 505; 506; 507; 508; 509; 510, 511; 512; 513; 514; 515; 516; 517; 518 y Décimo Primero transitorio del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa* (Estatuto); *Bases para incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional*, y los *Lineamientos del Concurso Público para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales* (Lineamientos), emite la:

Convocatoria del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

El Instituto, a través de la DESPEN, convoca a la ciudadanía, así como al personal de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) interesado en formar parte del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE (Servicio), así como a las funcionarias y funcionarios de carrera que aspiren a ocupar un cargo o puesto superior en los OPLE, a concursar por alguna de las plazas del Servicio que se señalan en la presente Convocatoria (Ver Anexo 1).

I. Requisitos.

1. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 496 del *Estatuto* y 10 de los Lineamientos, cada persona aspirante deberá cumplir con los requisitos siguientes:



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

- a) Tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- b) Estar inscrita en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
- c) No ser militante de algún partido político;
- d) No haber sido registrada por un partido político en una candidatura a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación;
- e) No ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
- f) No estar inhabilitada para ocupar cargo o puesto público federal, local o municipal;
- g) No haber sido condenada por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo;
- h) Acreditar el nivel de educación media superior, para pertenecer al Cuerpo de la Función Técnica;
- i) Para pertenecer al Cuerpo de la Función Ejecutiva, contar con título o cédula profesional;
- j) Contar con conocimientos y experiencia profesional requeridos en esta Convocatoria, para el desempeño adecuado de sus funciones, y
- k) Cumplir con los demás requisitos del perfil del cargo o puesto, y
- l) Aprobar las evaluaciones o procedimientos que la DESPEN determine, previo conocimiento de la Comisión del Servicio.

Lo anterior sin perjuicio de los documentos que pudiera solicitar el OPLE, al momento de su incorporación, a quienes resulten personas ganadoras y sean designadas en un cargo o puesto determinado.

La experiencia profesional de las personas aspirantes deberá ser equivalente a la prevista en el Perfil correspondiente al cargo o puesto por el que concurra. (Ver Anexo 2).



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

II. Fases y etapas de la Convocatoria.

La Convocatoria se desarrollará en las siguientes fases y etapas:

a) Primera fase

Primera etapa: Publicación y difusión de la Convocatoria.

1. Esta Convocatoria y demás documentos que la regulan serán publicados y difundidos en la página de internet del Instituto y, en la de los OPLE correspondientes.
2. Los OPLE podrán utilizar para la difusión de la Convocatoria otros medios de comunicación que estimen pertinentes.
3. La difusión de esta Convocatoria se llevará a cabo por un periodo de siete días naturales.

Segunda etapa: Registro e inscripción de aspirantes.

1. Las personas aspirantes que deseen participar en la Convocatoria del Concurso Público deberán registrarse e inscribirse a través de la página de internet del Instituto¹: www.ine.mx

Se recomienda que la persona aspirante tenga a la mano los documentos que comprueban el cumplimiento de requisitos, con el objeto de facilitar la captura de la información requerida.

2. El registro e inscripción de las personas aspirantes iniciará una vez concluido el periodo para la difusión de la Convocatoria y tendrá una duración de cinco días naturales.
3. Con el objeto de facilitar su registro e inscripción, es recomendable que la persona aspirante consulte la guía que se pondrá a disposición de todos los interesados en la página de internet del Instituto.

¹ En la página de internet del INE se habilitará un Banner que agrupará la información que se genere durante el desarrollo de las fases y etapas previstas en la Convocatoria.



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

4. Las personas aspirantes podrán postularse y participar hasta por dos cargos o puestos publicados en la presente Convocatoria, en el mismo OPLE y, en su caso, una de dichas postulaciones pueda aplicarse para un OPLE distinto previo cumplimiento de requisitos.
5. Los miembros del Servicio no podrán concursar por su cargo o puesto en el mismo OPLE. La DESPEN cancelará la inscripción de aquellas personas aspirantes que se ubiquen en este supuesto.

Es pertinente señalar que esta disposición no aplica para los servidores públicos que ocupen algún cargo o puesto de manera temporal, provisional o equivalente.

Tercera etapa: Revisión curricular.

1. La revisión curricular se realizará de manera automática, a partir de los datos registrados por la persona aspirante y se hará sin perjuicio de la revisión de la documentación que se llevará a cabo en la etapa de cotejo y verificación de requisitos, con los documentos que la persona aspirante presente.
2. El sistema de registro generará un comprobante de inscripción con un folio único e intransferible a las personas aspirantes que hayan cubierto los requisitos establecidos en el Estatuto, los Lineamientos y en la presente Convocatoria. El comprobante de inscripción será enviado por el sistema al correo electrónico registrado por la persona aspirante.

El comprobante de inscripción será el documento que identifique a la persona aspirante durante el desarrollo de las fases y etapas previstas en la Convocatoria y podrá ser exigible para la aplicación de los exámenes y evaluaciones correspondientes.

3. Se rechazarán las solicitudes de las personas aspirantes que no acrediten la revisión curricular o se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 11 de los Lineamientos.
4. La DESPEN publicará, en la página de internet del Instituto la lista con los folios de inscripción de las personas aspirantes que cumplieron satisfactoriamente la etapa de revisión curricular.



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

b) Segunda fase

Primera etapa: Aplicación del examen de conocimientos generales y técnico-electorales.

1. Las personas aspirantes que aprueben las etapas de registro e inscripción y de revisión curricular, podrán sustentar el examen de conocimientos generales y técnico-electorales.
2. En el diseño, elaboración y aplicación del examen de conocimientos generales y técnico-electorales participa el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL).
3. El examen se aplicará en dos jornadas. En la primera, la persona aspirante sustentará la parte correspondiente a conocimientos generales y, en la segunda presentará la correspondiente a conocimientos técnico-electorales.

Dichos exámenes se desplegarán en al menos dos versiones con diferente orden de los reactivos y contendrán cuatro opciones de respuesta por cada reactivo, a cada reactivo le corresponde una respuesta correcta y tres distractores.

4. Las personas aspirantes deberán sustentar la parte de conocimientos generales y técnico-electorales, según el cargo o puesto por el que concursan, de conformidad con lo siguiente:

a) Conocimientos generales

| Tipo de examen | Aplica para los cargos y puestos siguientes: |
|-------------------------|--|
| Conocimientos Generales | ◆ Todos los cargos y puestos incluidos en la Convocatoria. |

b) Conocimientos técnico electorales

| Tipo de examen | Aplica para los Cargos y Puestos siguientes |
|--|--|
| 1. Atribuciones en materia de Titular de Órgano Desconcentrado | ◆ Titular de Órgano Desconcentrado |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

| Tipo de examen | Aplica para los Cargos y Puestos siguientes |
|--|---|
| 2. Atribuciones en materia de Secretario/Secretaria de Órgano Desconcentrado | ◆ Secretario (a) de Órgano Desconcentrado |
| 3. Atribuciones en materia de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana | ◆ Subcoordinador (a) de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana |
| 4. Atribuciones en materia de Educación Cívica | ◆ Coordinador (a) de Educación Cívica ◆ Jefe (a) de Unidad de Educación Cívica ◆ Jefe (a) de Departamento de Educación Cívica |
| 5. Atribuciones en materia de Organización Electoral | ◆ Coordinador (a) de Organización Electoral ◆ Jefe (a) de Unidad de Organización Electoral ◆ Jefe (a) de Departamento de Organización Electoral |
| 6. Atribuciones en materia de Participación Ciudadana | ◆ Coordinador (a) de Participación Ciudadana ◆ Jefe (a) de Unidad de Participación Ciudadana ◆ Jefe (a) de Departamento de Participación Ciudadana |
| 7. Atribuciones en materia de Prerrogativas y Partidos Políticos | ◆ Coordinador (a) de Prerrogativas y Partidos Políticos ◆ Jefe (a) de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos ◆ Jefe (a) de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos |
| 8. Atribuciones en materia de Vinculación con el INE | ◆ Coordinador (a) de Vinculación con el INE ◆ Jefe (a) de Unidad de Vinculación con el INE ◆ Jefe (a) de Departamento de Vinculación con el INE |
| 9. Atribuciones en materia de lo Contencioso Electoral | ◆ Coordinador (a) de lo Contencioso Electoral ◆ Jefe (a) de Unidad de lo Contencioso Electoral ◆ Jefe (a) de Departamento de lo Contencioso Electoral |
| 10. Atribuciones en materia de Técnico | ◆ Técnico (a) de Educación Cívica ◆ Técnico (a) de Organización Electoral ◆ Técnico (a) de Participación Ciudadana ◆ Técnico (a) de Prerrogativas y Partidos Políticos ◆ Técnico (a) de Vinculación con el INE ◆ Técnico (a) de lo Contencioso Electoral ◆ Técnico (a) de Órgano Desconcentrado |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

5. En el caso de que las personas aspirantes se hayan postulado y participen para dos cargos publicados en esta Convocatoria, se les aplicará la parte del examen de conocimientos generales en una sola ocasión.

En este mismo sentido, en caso de que ambos cargos o puestos sean evaluados con el mismo tipo de examen (ver tabla anterior), se aplicará el examen de conocimientos técnico electorales en una sola ocasión. En caso de que los cargos y puestos sean de área distintas, se deberán presentar los exámenes que correspondan.

6. La lista de sedes para la aplicación del examen se difundirá en la página de internet del Instituto.

Por causas de fuerza mayor, la DESPEN podrá cambiar la sede o sedes de aplicación. De ser el caso, la información sobre la nueva sede o sedes se dará a conocer a las personas aspirantes por el mismo medio.

7. El examen se aplicará en las fechas y horarios que se publiquen en la página de internet del Instituto.
8. La DESPEN podrá programar turnos, dependiendo del número de personas aspirantes que vayan a sustentar el examen. La duración de cada turno será publicada en la página de internet del Instituto.
9. La DESPEN podrá implementar medidas de accesibilidad para personas con discapacidad, embarazadas o debilidad visual.
10. Las personas aspirantes deberán presentarse a los exámenes puntualmente en el lugar, fecha y hora previamente establecidos; deberán acreditar su identidad presentando alguna de las siguientes identificaciones:
 - a) Credencial para votar vigente;
 - b) Cédula profesional;
 - c) Pasaporte vigente;
 - d) Licencia para conducir o
 - e) Credencial del Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores.



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

11. Las personas aspirantes podrán consultar las guías de estudio del examen de conocimientos generales y técnico electorales en la página de internet del Instituto, a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria y hasta el día en que se aplique dicho examen.
12. No se podrán sustentar exámenes en fechas distintas a las establecidas, ni se aceptarán justificantes de inasistencia de cualquier índole.
13. La calificación global del examen de conocimientos generales y técnico-electorales, se conformará de la siguiente manera:

a) Para cargos y puestos adscritos en Órganos Desconcentrados:

| Examen correspondiente a los cargos y puestos siguientes | Conocimientos Generales | Conocimientos Técnico-Electorales |
|--|--------------------------------|--|
| ▪ Titular de Órgano Desconcentrado | 30% | 70% |
| ▪ Secretario (a) de Órgano Desconcentrado | 30% | 70% |
| ▪ Subcoordinador (a) de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana | 30% | 70% |
| ▪ Técnico (a) de Órgano Desconcentrado | 60% | 40% |

b) Para cargos y puestos adscritos en Órganos Centrales:

| Examen correspondiente a los cargos y puestos siguientes | Conocimientos Generales | Conocimientos Técnico-Electorales |
|---|--------------------------------|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador (a) de Educación Cívica ▪ Coordinador (a) de Organización Electoral ▪ Coordinador (a) de Participación Ciudadana ▪ Coordinador (a) de Prerrogativas y Partidos Políticos ▪ Coordinador (a) de Vinculación con el INE ▪ Coordinador (a) de lo Contencioso Electoral | 30% | 70% |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

| Examen correspondiente a los cargos y puestos siguientes | Conocimientos Generales | Conocimientos Técnico-Electorales |
|---|--------------------------------|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe (a) de Unidad de Educación Cívica ▪ Jefe (a) de Unidad de Organización Electoral ▪ Jefe (a) de Unidad de Participación Ciudadana ▪ Jefe (a) de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos ▪ Jefe (a) de Unidad de Vinculación con el INE ▪ Jefe (a) de Unidad de lo Contencioso Electoral | 30% | 70% |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe (a) de Departamento de Educación Cívica ▪ Jefe (a) de Departamento de Organización Electoral ▪ Jefe (a) de Departamento de Participación Ciudadana ▪ Jefe (a) de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos ▪ Jefe (a) de Departamento de Vinculación con el INE ▪ Jefe (a) de Departamento de lo Contencioso Electoral | 30% | 70% |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnico (a) de Educación Cívica ▪ Técnico (a) de Organización Electoral ▪ Técnico (a) Participación Ciudadana ▪ Técnico (a) de Prerrogativas y Partidos Políticos ▪ Técnico (a) de Vinculación con el INE ▪ Técnico (a) de lo Contencioso Electoral | 60% | 40% |

14. La DESPEN integrará y publicará en la página de internet del Instituto, en los casos en que sea procedente y en términos de las medidas especiales de carácter temporal aprobadas, dos listas, por cargo y puesto, con las calificaciones obtenidas en los exámenes por las aspirantes mujeres y por los aspirantes hombres. Las listas se ordenarán de mayor a menor calificación y contendrán los folios de inscripción de las personas aspirantes.



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

15. Cuando exista más de una vacante de un mismo cargo o puesto en el OPLE, la DESPEN seleccionará en estricto orden de prelación y con base en las listas señaladas en el numeral anterior, a cuatro aspirantes por cada plaza, dos hombres y dos mujeres, siempre y cuando hayan obtenido una calificación global mínima en el examen de 7.00, en una escala de 0 a 10, y se ubiquen dentro del 33% de aspirantes que hayan obtenido las calificaciones más altas, agrupadas o agrupados según el cargo o puesto concursado.

Este porcentaje se incrementará cuando no se logre contar con cuatro aspirantes por plaza vacante en concurso, siempre y cuando hayan obtenido la calificación mínima referida; también se podrá incrementar el porcentaje y el número de aspirantes para posibilitar la medida especial de carácter temporal, consistente en designar a mujeres ganadoras en el 50% de las plazas concursadas de cada cargo o puesto de un mismo OPLE, más una plaza adicional si el número de esas vacantes es impar.

16. Cuando exista sólo una plaza vacante por cargo o puesto en el OPLE, el número de personas aspirantes seleccionadas será de seis, o más en caso de existir empate. En este caso la DESPEN seleccionará, en estricto orden de prelación y con base en las listas referidas anteriormente, a tres aspirantes mujeres y tres aspirantes hombres.
17. A las personas aspirantes seleccionadas se les convocará para el cotejo de documentos y la verificación del cumplimiento de requisitos. La lista con los folios de las personas aspirantes convocadas a esta etapa, será publicada en la página de internet del Instituto.

Segunda etapa: Cotejo y verificación de requisitos con base en los documentos que la persona aspirante presente.

1. El cotejo y verificación de requisitos se refiere a la etapa en la que se revisarán los documentos de las personas aspirantes para constatar que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y los Lineamientos.
2. Los aspirantes deberán realizar la etapa de cotejo documental en la entidad federativa correspondiente al OPLE en que se ubica la plaza por la que participa, conforme al calendario que publique la DESPEN.



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

En aquellos casos en los que concurra por plazas de distinto OPLE deberán realizar su cotejo documental en cada uno de los OPLE que corresponda. Los gastos de traslado correrán por cuenta de cada aspirante.

3. La persona aspirante deberá presentar la documentación requerida para el cotejo documental en las instalaciones del OPLE, considerando la entidad de registro y ubicación del propio OPLE.

Las fechas y horarios para llevar a cabo esta actividad se publicarán en la página de internet del Instituto.

4. La documentación que deberán presentar las personas aspirantes para su cotejo, es la siguiente:
 - I. Una fotografía reciente tamaño infantil, la fotografía deberá contener nombre y apellidos al reverso;
 - II. Original y copia simple de identificación oficial con fotografía. Únicamente se aceptarán los siguientes documentos: Credencial para votar con fotografía, pasaporte vigente o, en su caso, cédula profesional;
 - III. Original o copia certificada y copia simple de acta de nacimiento;
 - IV. Currículum vitae actualizado, con firma autógrafa del aspirante;
 - V. Original y copia simple del título o cédula profesional, cuando se concurre una vacante que pertenezca al Cuerpo de la Función Ejecutiva o
 - VI. Original y copia simple del certificado que acredite haber concluido el nivel de educación media superior para quienes pretenden ocupar una vacante del Cuerpo de la Función Técnica;
 - VII. Original y copia simple de comprobantes laborales que acrediten el cumplimiento de los requisitos para cada cargo o puesto, que establezca la Convocatoria (ver perfiles de los cargos y puestos incluidos en el anexo 2);
 - VIII. Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en donde se señale que la información proporcionada y los documentos presentados son auténticos;
 - IX. Carta firmada de aceptación de los términos y condiciones del Concurso, establecidos en el Estatuto, Lineamientos y Convocatoria, y
 - X. Los demás que se establezcan en la Convocatoria.



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

Lo anterior sin perjuicio de los documentos que deberá presentar la persona aspirante que resulte ganadora de un cargo o puesto ante el OPLE.

5. Los originales de los documentos serán devueltos a las personas aspirantes, después de realizar el cotejo correspondiente.
6. Las personas aspirantes que no cumplan con alguno de los requisitos serán descartadas y no podrán participar en cualquier otra etapa posterior de la Convocatoria.
7. En caso de que alguna persona aspirante se descarte debido a que no acredite el cumplimiento de requisitos, se sustituirá por la siguiente persona aspirante del mismo sexo de las listas referidas en el apartado anterior. En aquellos casos en que la lista de personas aspirantes de un sexo esté agotada se convocará a una persona aspirante del sexo contrario.
8. Una vez concluida esta etapa, la DESPEN publicará en la página de internet del Instituto, los folios de inscripción de las personas aspirantes que hayan cubierto satisfactoriamente el cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos. Dichas personas aspirantes deberán presentarse a la aplicación de la evaluación psicométrica por competencias.

Tercera etapa: Aplicación de la evaluación psicométrica por competencias.

1. La DESPEN aplicará la evaluación psicométrica por competencias en la fecha, hora y lugares que se anuncien en la página de internet del Instituto.
2. La evaluación psicométrica por competencias tendrá por objeto medir el grado de compatibilidad entre el perfil de la persona aspirante y las competencias que correspondan al cargo o puesto por el que concursa.
3. La DESPEN se apoyará de una empresa especializada en la materia para diseñar, elaborar y calificar la prueba psicométrica por competencias.
4. En el caso de que las personas aspirantes se hayan postulado y participen para dos plazas se les aplicará la evaluación psicométrica en una sola ocasión, no obstante será evaluado conforme a las competencias y grados de dominio que se establezcan para cada cargo o puesto.



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

5. El lugar para la aplicación de la evaluación psicométrica de los aspirantes que participan por dos plazas será la sede de la entidad federativa que hubiera registrado si se trata de plazas del mismo OPLE. Tratándose de OPLE distinto, la aplicación podrá programarse en la sede seleccionada por la persona aspirante.

Los gastos de traslado correrán por cuenta de cada aspirante.

Cuarta etapa: Aplicación de entrevistas.

1. La DESPEN integrará y publicará en la página de internet del Instituto, la lista con los folios de las personas aspirantes que se presentarán a la etapa de entrevistas.
2. La aplicación de entrevistas se realizará en las fechas, horas y lugares que se publiquen en la página de internet del Instituto.
3. La DESPEN publicará en la página de internet del Instituto el calendario de aplicación de las entrevistas, por lo que es responsabilidad absoluta de las personas aspirantes consultar permanentemente esta información, la cual está sujeta a cambios sin previo aviso.

Las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente a las entrevistas. Por ningún motivo se aplicarán con posterioridad a quienes no asistan al lugar programado para tal efecto, en la fecha, hora y lugar previamente establecidos; a excepción de casos que se comuniquen previamente a la DESPEN por riesgo grave de salud, por tratarse de personas embarazadas o en puerperio. En dichos casos, se podrá reprogramar la entrevista dentro de los 5 días hábiles siguientes, previa presentación de certificado médico.

En ningún caso, la entrevista se realizará fuera de las oficinas del OPLE.

4. Previo a la aplicación de las entrevistas, las personas aspirantes deberán acreditar su identidad con alguno de los documentos exigidos para las distintas etapas que integran la presente Convocatoria.
5. Las entrevistas serán realizadas por las autoridades y/o funcionarios del OPLE, de acuerdo con lo siguiente:



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

a) Para cargos y puestos en Órganos Desconcentrados

| Cargos y puestos | Número de entrevistas programadas | Autoridades y/o funcionarios que realizan la entrevista |
|---|--|---|
| 1. Titulares de Órganos desconcentrados | Al menos tres entrevistas | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Al menos dos Consejeros/as Electorales, que determine la Comisión de Seguimiento al Servicio, y ▪ El Secretario Ejecutivo u homólogo. |
| 2. Secretario (a) de Órgano Desconcentrado | Tres entrevistas | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un/a Consejero/a Electoral que determine la Comisión de Seguimiento al Servicio; ▪ El Secretario Ejecutivo, homólogo o quien él designe, y ▪ Un/a Titular de Órgano Desconcentrado. |
| 3. Subcoordinador (a) de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana | Tres entrevistas | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un/a Consejero/a Electoral que determine la Comisión de Seguimiento al Servicio; ▪ El Secretario Ejecutivo, homólogo o quien él designe, y ▪ Un/a Titular de Órgano Desconcentrado. |
| 4. Técnico (a) de Órgano Desconcentrado | Dos entrevistas | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un/a Titular de Órgano Desconcentrado, y ▪ Un/a Secretario/a de Órgano Desconcentrado. |

b) Para cargos y puestos en Órganos Centrales

| Cargos y puestos | Número de entrevistas programadas | Autoridades y/o funcionarios que realizan la entrevista |
|--|--|--|
| 1. Coordinador (a) de Educación Cívica 2. Coordinador (a) de Organización Electoral | Al menos cuatro entrevistas | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dos Consejeros/as Electorales que determine la Comisión de Seguimiento al Servicio, ▪ El Secretario Ejecutivo, homólogo o |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

| Cargos y puestos | Número de entrevistas programadas | Autoridades y/o funcionarios que realizan la entrevista |
|---|--|--|
| 3. Coordinador (a) de Participación Ciudadana 4. Coordinador (a) de Prerrogativas y Partidos Políticos 5. Coordinador (a) de Vinculación con el INE 6. Coordinador (a) de lo Contencioso Electoral | | quien él designe, y <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Director Ejecutivo u homólogo que corresponda al área de la vacante. |
| 1. Jefe (a) de Unidad de Educación Cívica 2. Jefe (a) de Unidad de Organización Electoral 3. Jefe (a) de Unidad de Participación Ciudadana 4. Jefe (a) de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos 5. Jefe (a) de Unidad de Vinculación con el INE 6. Jefe (a) de Unidad de lo Contencioso Electoral | Tres entrevistas | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretario Ejecutivo, homólogo o quien él designe; ▪ El Director Ejecutivo u homólogo que corresponda al área de la vacante y ▪ La persona titular de la Dirección de Área u homóloga que corresponda al área de la vacante. |
| 1. Jefe (a) de Departamento de Educación Cívica 2. Jefe (a) de Departamento de Organización Electoral 3. Jefe (a) de Departamento de Participación Ciudadana 4. Jefe (a) de Departamento de Prerrogativas y | Dos entrevistas | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La persona titular de la Dirección de Área u homóloga que corresponda al área de la vacante, y ▪ La persona titular de la Subdirección de Área, dichos funcionarios deberán ser del área correspondientes a la vacante. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

| Cargos y puestos | Número de entrevistas programadas | Autoridades y/o funcionarios que realizan la entrevista |
|--|--|--|
| Partidos Políticos 5. Jefe (a) de Departamento de Vinculación con el INE 6. Jefe (a) de Departamento de lo Contencioso Electoral | | |
| 1. Técnico (a) de Educación Cívica 2. Técnico (a) de Organización Electoral 3. Técnico (a) Participación Ciudadana 4. Técnico (a) de Prerrogativas y Partidos Políticos 5. Técnico (a) de Vinculación con el INE 6. Técnico (a) de lo Contencioso Electoral | Dos entrevistas | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La persona titular de la Dirección de Área u homóloga que corresponda al área de la vacante o en su defecto la persona que tenga nivel de Dirección de Área que designe la persona Titular de la Unidad. ▪ La persona titular de la Subdirección de Área o en su defecto la persona que tenga de nivel de Subdirección de Área que designe la persona Titular de la Unidad. |

La delegación de entrevistas que realice el Secretario Ejecutivo u homólogo deberá recaer en un funcionario o funcionaria que ocupe un cargo superior al de la persona aspirante; previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio respectiva y de la DESPEN.

6. En el caso de que las personas aspirantes se hayan postulado y participen por una sola plaza publicada en esta Convocatoria, se les aplicarán las entrevistas que correspondan en la sede del OPLE correspondiente.

Los gastos de traslado correrán por cuenta de cada aspirante.

7. En el caso de que las personas aspirantes se hayan postulado y participen para dos plazas del mismo OPLE publicadas en esta Convocatoria se les



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

aplicarán las entrevistas que correspondan a cada uno de los cargos o puestos.

Los gastos de traslado correrán por cuenta de cada aspirante.

8. En aquellos casos en que la persona aspirante concurse por plazas de distinto OPLE, las entrevistas se llevarán a cabo en cada uno de los OPLE que correspondan a las plazas, conforme al calendario que al efecto se integre.

Los gastos de traslado correrán por cuenta de cada aspirante.

c) Tercera fase

Primera etapa: Calificación final y criterios de desempate

1. La DESPEN generará dos listas con resultados finales, una con aspirantes mujeres y otra con aspirantes hombres, lo anterior en términos de las medidas especiales de carácter temporal aprobadas.
2. La calificación final de cada aspirante se obtendrá al sumar, con base en las ponderaciones asignadas, los resultados obtenidos en cada una de las etapas del Concurso Público.
 - ◆ El examen de conocimientos generales y técnico-electorales tendrá un valor de 60%,
 - ◆ La evaluación psicométrica por competencias 10% y
 - ◆ Las entrevistas del 30%.
3. Las calificaciones menores a 7.00 se considerarán no aprobatorias.
4. En caso de empate entre personas aspirantes la DESPEN utilizará los criterios de desempate siguientes:
 - I. Cuando el empate sea entre un aspirante miembro del OPLE y un externo, prevalecerá el primero.
 - II. En los demás casos, prevalecerá, sucesivamente:



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

- a) La mayor calificación en el examen de conocimientos técnico-electorales;
 - b) La mayor calificación en la entrevista;
 - c) La mayor calificación en la evaluación psicométrica por competencias;
 - d) La Mayor experiencia en materia electoral;
 - e) El mayor grado académico, o
 - f) La pertenencia a grupos en situación de vulnerabilidad.
5. Después de aplicar, en su caso, los criterios de desempate, la DESPEN publicará las listas con los nombres de las personas aspirantes, de mayor a menor calificación a partir del promedio, por cada cargo o puesto.

Segunda etapa: Designación de personas ganadoras

1. Cuando exista más de una vacante de un mismo cargo o puesto en el OPLE, como medida especial de carácter temporal, se designará en primer lugar y en estricto orden de prelación a las aspirantes mujeres que hayan obtenido las calificaciones finales más altas en cada cargo o puesto, como ganadoras en el 50% de las plazas vacantes concursadas de ese cargo o puesto del mismo OPLE, más una plaza adicional si el número de esas vacantes es impar.
2. Asignadas el 50% de las plazas vacantes que correspondan a personas aspirantes mujeres, la DESPEN procederá a asignar el 50% de las plazas que corresponden a personas aspirantes hombres, considerando en su caso, lo dispuesto en el párrafo anterior.
3. Cuando exista una plaza vacante única por cargo o puesto en el OPLE, la DESPEN realizará una prelación de resultados entre mujeres y hombres y la plaza será asignada a la persona aspirante que haya obtenido la calificación final más alta.
4. Las vacantes que se generen, previo a la publicación y durante el desarrollo de las fases y etapas previstas en la Convocatoria, deberán ocuparse mediante la lista de personas ganadoras que se integre con los resultados



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

finales de la misma, conforme a los criterios de implementación de la medida especial de carácter temporal.

5. El Órgano de Enlace del OPLE, previo conocimiento de la DESPEN y de la Comisión de Seguimiento al Servicio, otorgará a cada persona ganadora una adscripción específica, dando preferencia a las mujeres y a las personas que se encuentren en roles de cuidado crítico, de acuerdo a sus calificaciones finales.

La persona aspirante deberá expresar por escrito su aceptación o declinación definitiva, en un plazo que no deberá exceder de dos días hábiles contados a partir de que se les haya comunicado la adscripción.

6. En caso de que el Órgano de Enlace no reciba respuesta por parte de la persona aspirante en el plazo establecido, se considerará que declinó de manera definitiva el cargo o puesto propuesto. Por lo tanto, quedará fuera del Concurso Público y deberá convocarse a la siguiente persona aspirante.
7. Las personas aspirantes que hayan declinado de manera expresa pasarán a la lista de reserva para recibir, en su momento, una nueva propuesta de adscripción.
8. Concluida esta actividad, el Órgano de Enlace comunicará a la DESPEN, previo conocimiento de la Comisión del Servicio la propuesta de designación de personas ganadoras.
9. La DESPEN presentará a la Junta, previo conocimiento de la Comisión del Servicio, la lista de personas ganadoras que serán incorporadas al Servicio.
10. El Órgano Superior de Dirección del OPLE designará a las personas aspirantes que hayan resultado ganadoras de la Convocatoria.
11. El Secretario Ejecutivo o su equivalente expedirá los oficios de adscripción y nombramiento en términos de lo establecido por el Estatuto.



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

III. Lista de reserva.

1. La DESPEN integrará y publicará una lista de Reserva por cada cargo o puesto en cada OPLE que incluirá a las personas aspirantes no ganadoras que hayan aprobado la aplicación de entrevistas. Como medida especial de carácter temporal, esta lista será encabezada, en su caso, por la mujer que tenga mayor calificación y será sucedida por hombres y mujeres de manera individualmente intercalada, en orden de mayor a menor calificación determinada individualmente por género.
2. La lista se integrará por cada cargo o puesto sujeto a Concurso en cada OPLE y podrá ser utilizada para ocupar plazas de cargos o puestos, de modo que se ofrezcan a las personas aspirantes a esas plazas vacantes.

Se podrá integrar una lista de reserva general en estricto orden de prelación por cada cargo o puesto con los aspirantes que conforman las listas de reserva de cada OPLE. En caso de que no se cubra una vacante con la lista de reserva del OPLE, ésta podrá ofrecerse a los aspirantes de la lista general.

Los integrantes de la lista de reserva general que haya declinado ocupar un cargo o puesto permanecerán en dicha lista, en el orden de prelación que le corresponda hasta concluir la vigencia de la misma.

3. Las Listas de Reserva tendrán una vigencia de hasta un año a partir de la fecha de su publicación.

IV. Otras previsiones.

1. Las personas aspirantes concursarán por la plaza de un cargo o puesto determinado y no por una adscripción específica.
2. Durante el Concurso Público, las personas aspirantes deberán mantener el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios señalados; de no ser así, los resultados obtenidos por las personas aspirantes serán nulos y serán descalificadas.



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

3. Los datos personales de las personas aspirantes estarán debidamente protegidos, y sólo sus titulares podrán tener acceso a esa información y solicitar, en su caso, la rectificación, cancelación u oponerse al uso de los mismos.

La base de datos que contenga los datos personales será considerada un sistema de datos personales en términos de la legislación en la materia.

4. Las personas aspirantes que tengan algún tipo de discapacidad y las mujeres embarazadas o en puerperio que acrediten, mediante dictamen médico, estar en condiciones delicadas de salud, deberán comunicarlo a la DESPEN, por lo menos 10 días antes de la aplicación de los instrumentos de evaluación, con el propósito de tomar las previsiones necesarias para asegurar las condiciones necesarias para su adecuado acceso al concurso.
5. Las personas aspirantes podrán solicitar la aclaración de dudas que tengan respecto a su calificación en el Concurso Público, en los términos que dispongan en los Lineamientos.
6. Es responsabilidad de las personas aspirantes consultar permanentemente la información sobre el desarrollo de las fases y etapas previstas en la Convocatoria en la página de internet del Instituto, toda vez que este medio electrónico será la vía primordial de comunicación.
7. El Concurso de una plaza se declarará desierto por la DESPEN, en alguno de los siguientes supuestos:
 - I. Cuando ninguna persona aspirante se registre al mismo, o habiéndose registrado, no se presente a cualquiera de las fases y etapas posteriores;
 - II. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos previstos en la Convocatoria respectiva;



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

- III. Cuando ninguna persona aspirante obtenga en el examen de conocimientos generales y técnico-electorales la calificación mínima aprobatoria establecida en el artículo 45 de los Lineamientos, y/o
 - IV. Cuando ninguna persona aspirante obtenga la calificación aprobatoria prevista en el artículo 68, último párrafo de los Lineamientos.
- 8. El Consejo General del Instituto podrá suspender el desarrollo del Concurso Público por causa extraordinaria y justificada, previo conocimiento de la Comisión del Servicio.
 - 9. La DESPEN con conocimiento de los integrantes de la Comisión del Servicio, resolverá cualquier situación no prevista.
 - 10. Las personas aspirantes deberán consultar el Estatuto y los Lineamientos, con el objeto de conocer las normas que rigen el desarrollo del presente Concurso Público. Dichas disposiciones se encuentran publicadas en la página de internet del Instituto.

V. De las solicitudes de aclaración y las impugnaciones.

- 1. Las personas aspirantes que participen en la Convocatoria del Concurso Público, podrán interponer su solicitud de aclaración o impugnación en los términos y plazos previstos en el Capítulo Décimo Quinto de los Lineamientos en la materia.

Para cualquier aclaración sobre los contenidos de esta Convocatoria o sobre la reglamentación general del Concurso Público del sistema OPLE, favor de comunicarse a la DESPEN, en la Ciudad de México, a la siguiente dirección de correo electrónico: concurso.despen@ine.mx, o a INETEL 01 800 433 2000 en un horario de atención de 08:00 a 18:00, o a los siguientes teléfonos: (01-55) 5628-4200 extensiones 372560, 373158, 373206, 372594, 372638, 372593, 373039, 372595, 373160, 372642, 372643 y 372636 de lunes a viernes de las 10:00 a las 18:00 horas (tiempo del centro)



Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA

AGUASCALIENTES
OPLE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES

| NO. | CARGO/PUESTO |
|------------|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 4 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 5 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 6 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 7 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 8 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 9 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 10 | TÉCNICO (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 11 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |

BAJA CALIFORNIA
OPLE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL BAJA CALIFORNIA

| NO. | CARGO/PUESTO |
|------------|---|
| 1 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 4 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 5 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 6 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 7 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |

BAJA CALIFORNIA SUR
OPLE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL BAJA CALIFORNIA SUR

| NO. | CARGO/PUESTO |
|------------|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 4 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 5 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 6 | COORDINADOR (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 7 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 8 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 9 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 10 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 11 | TÉCNICO (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 12 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 13 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |

**CAMPECHE
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 2 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 3 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 4 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 5 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 6 | TÉCNICO (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |

**CHIAPAS
OPLE: INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CHIAPAS**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|--|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 4 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 5 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 6 | JEFE (A) DE UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 7 | JEFE (A) DE UNIDAD DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 8 | JEFE (A) DE UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 9 | JEFE (A) DE UNIDAD DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 10 | JEFE (A) DE UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 11 | JEFE (A) DE UNIDAD DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 12 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 13 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 14 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 15 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 16 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 17 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 18 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 19 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 20 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 21 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 22 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 23 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 24 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 25 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 26 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 27 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 28 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 29 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |

**CHIHUAHUA
OPLE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL CHIHUAHUA**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 3 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 4 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |

**COAHUILA
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 4 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 5 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 6 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 7 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 8 | COORDINADOR (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 9 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 10 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 11 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 12 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 13 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 14 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 15 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 16 | TÉCNICO (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**COLIMA
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|------------|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |

**CIUDAD DE MÉXICO
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|------------|--|
| 1 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 3 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 4 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 5 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 6 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 7 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 8 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 9 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 10 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 11 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |

**DURANGO
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|------------|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 4 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 5 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 6 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 7 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 8 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 9 | TÉCNICO (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 10 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 11 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |

**GUANAJUATO
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|------------|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|--|
| 3 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 4 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 5 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 6 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 7 | TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO |
| 8 | TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO |
| 9 | TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO |
| 10 | TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO |
| 11 | TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO |
| 12 | TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO |
| 13 | TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO |
| 14 | TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO |
| 15 | TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO |
| 16 | TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO |
| 17 | SUBCOORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 18 | SUBCOORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 19 | SUBCOORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 20 | SUBCOORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 21 | SUBCOORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 22 | SUBCOORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 23 | SUBCOORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 24 | SUBCOORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 25 | SUBCOORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 26 | SUBCOORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 27 | SUBCOORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 28 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |
| 29 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |
| 30 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |
| 31 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |
| 32 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |
| 33 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |
| 34 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |
| 35 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 36 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |
| 37 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |
| 38 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |
| 39 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |
| 40 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |
| 41 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |
| 42 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |

GUERRERO

OPLE: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 3 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 4 | JEFE (A) DE UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 5 | JEFE (A) DE UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 6 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 7 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 8 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 9 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 10 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 11 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 12 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 13 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 14 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 15 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |

HIDALGO

OPLE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 3 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 4 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 5 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 6 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 7 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 8 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 9 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 10 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |

JALISCO

OPLE: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|--|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 3 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 4 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 5 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 6 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 7 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 8 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |

MÉXICO

OPLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|--|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 4 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 5 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 6 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 7 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 8 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 9 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 10 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 11 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 12 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 13 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 14 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 15 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 16 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 17 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 18 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 19 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 20 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 21 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 22 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 23 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 24 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |

**MICHOACÁN
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 4 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 5 | COORDINADOR (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 6 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 7 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 8 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 9 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 10 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 11 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 12 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 13 | TÉCNICO (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 14 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |

**MORELOS
OPLE: INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 4 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |

**NAYARIT
OPLE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**NUEVO LEÓN
OPLE: COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|------------|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 4 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 5 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 6 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 7 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 8 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 9 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 10 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 11 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 12 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 13 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 14 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 15 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 16 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 17 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 18 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |

**OAXACA
OPLE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|------------|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | COORDINADOR (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 4 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 5 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 6 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 7 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 8 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 9 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 10 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 11 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**PUEBLA
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 3 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 4 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 5 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 6 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 7 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |

**QUERÉTARO
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 2 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 3 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 4 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 5 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |

**QUINTANA ROO
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|-------------------------------------|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |

**SAN LUIS POTOSÍ
OPLE: CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 4 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 5 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 6 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 7 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 8 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 9 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**SINALOA
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---------------------------------|
| 1 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |

**SONORA
OPLE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SONORA**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 2 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 3 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 4 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |

**TABASCO
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 3 | COORDINADOR (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 4 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 5 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 6 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 7 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 8 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 9 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 10 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 11 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 12 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 13 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 14 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 15 | TÉCNICO (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 16 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 17 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |

**TAMAULIPAS
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 4 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**TLAXCALA
OPLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 4 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 5 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 6 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 7 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 8 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 9 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 10 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 11 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |

**VERACRUZ
OPLE: ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL VERACRUZ**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|--|
| 1 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 4 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 5 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 6 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 7 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 8 | JEFE (A) DE UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 9 | JEFE (A) DE UNIDAD DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 10 | JEFE (A) DE UNIDAD DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 11 | JEFE (A) DE UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 12 | JEFE (A) DE UNIDAD DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 13 | JEFE (A) DE UNIDAD DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 14 | JEFE (A) DE UNIDAD DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 15 | JEFE (A) DE UNIDAD DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 16 | JEFE (A) DE UNIDAD DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 17 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 18 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 19 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 20 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 21 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 22 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 23 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 24 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 25 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 26 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 27 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 28 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 29 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 30 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 31 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 32 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 33 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |

YUCATÁN

OPLE: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|--|
| 1 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 2 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 3 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 4 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 5 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 6 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 7 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 8 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 9 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 10 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 11 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 12 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 13 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 14 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 15 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 16 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 17 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 18 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 19 | TÉCNICO (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 20 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**ZACATECAS
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|------------|--|
| 1 | COORDINADOR (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 2 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 3 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 4 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 5 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 6 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 7 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 8 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 9 | TÉCNICO (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 10 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**AGUASCALIENTES
OPLE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 4 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 5 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 6 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 7 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 8 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 9 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 10 | TÉCNICO (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 11 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO/AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|--------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la ejecución y difusión de programas de educación cívica en la entidad federativa y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | Coordinador Técnico (SPEN) | PERCEPCIONES DEL CARGO \$20,572.44 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Psicología Social, Sociología, Antropología Social, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines. | 3 años en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordine y supervise la producción de la documentación y de los materiales electorales, así como que se lleve a cabo el cómputo y la estadística de los procesos electorales locales con base en la autorización previa del órgano superior de dirección del OPLE, para dar cumplimiento al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la planeación y funcionamiento de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales | | |
| NIVEL TABULAR | Coordinador Técnico (SPEN) | PERCEPCIONES DEL CARGO \$20,572.44 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Actuaría, Matemáticas, Informática, o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE Instituto Nacional Electoral CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|---|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva |
| MISIÓN | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | |
| OBJETIVO | Asegurar la correcta y oportuna ejecución de los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | |
| NIVEL TABULAR | Coordinador Técnico (SPEN) | PERCEPCIONES DEL CARGO \$20,572.44 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Derecho |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica y, en su caso, de los mecanismos de Participación Ciudadana en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador/ Coordinadora de Educación Cívica | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Realizar los programas y proyectos anuales de educación cívica y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | Asistente (SPEN) | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$14,623.23 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|---|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o técnico responsable de la Organización Electoral | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordinen y supervisen las funciones de organización de los comicios locales (concurrentes y extraordinarios) y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana local, con base en la normatividad vigente para la celebración periódica de las elecciones, garantizando a los ciudadanos de la entidad federativa el ejercicio de los derechos político electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar y dar seguimiento a la implementación de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales. | | |
| NIVEL TABULAR | Asistente (SPEN) | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$14,623.23 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente económico-administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|--|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y ejercicio de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | |
| OBJETIVO | Promover la transparencia y observación de la normatividad aplicable en los procesos de registro, participación en elecciones locales y nombramiento de representantes de los Partidos Políticos y candidatos de la entidad federativa, así como promover la coordinación de organismos públicos y privados para que la asignación, entrega, y uso de recursos públicos, espacios en radio, televisión y franquicias postales que se lleven a cabo conforme a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | |
| NIVEL TABULAR | Asistente (SPEN) | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$14,623.23 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas. |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Instituto Nacional Electoral

| AREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|---|---|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | |
| MISIÓN | Garantizar la adecuada coordinación, seguimiento y comunicación entre el OPLE y el INE, mediante la UTVOPLE, para el correcto desarrollo de la función electoral, a través de acciones de vinculación. | | |
| OBJETIVO | Proporcionar información útil para que la comunicación que emita el OPLE al INE se lleve a cabo en los términos de las disposiciones jurídicas señaladas en los convenios celebrados, lineamientos o criterios generales emitidos por el INE o el OPLE que resulten aplicables, a efecto de cumplir con la función electoral. | | |
| NIVEL TABULAR | Asistente (SPEN) | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$14,623.23 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | AREA ACADEMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | No aplica | No se requerirá contar con experiencia en cargos o puestos con un nivel administrativo determinado |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

| ÁREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|---|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral |
| MISIÓN | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | |
| OBJETIVO | Ejecutar los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | |
| NIVEL TABULAR | Asistente (SPEN) | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$14,623.23 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | No aplica |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| | | No se requerirá contar con experiencia en cargos o puestos con un nivel administrativo determinado |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**BAJA CALIFORNIA
OPLE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL BAJA CALIFORNIA**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 4 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 5 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 6 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 7 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| AREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica y, en su caso, de los mecanismos de Participación Ciudadana en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador/ Coordinadora de Educación Cívica | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Realizar los programas y proyectos anuales de educación cívica y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | 1 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$21,280.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | AREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|---|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o técnico responsable de la Organización Electoral | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral | |
| MISION | Que se coordinen y supervisen las funciones de organización de los comicios locales (concurrentes y extraordinarios) y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana local, con base en la normatividad vigente para la celebración periódica de las elecciones, garantizando a los ciudadanos de la entidad federativa el ejercicio de los derechos político electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar y dar seguimiento a la implementación de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales. | | |
| NIVEL TABULAR | 1 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$21,280.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente económico-administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Implementar estrategias, programas y acciones en materia de participación ciudadana con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | 1 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$21,280.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Sociales y Humanidades | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y ejercicio de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Promover la transparencia y observación de la normatividad aplicable en los procesos de registro, participación en elecciones locales y nombramiento de representantes de los Partidos Políticos y candidatos de la entidad federativa, así como promover la coordinación de organismos públicos y privados para que la asignación, entrega, y uso de recursos públicos, espacios en radio, televisión y franquicias postales que se lleven a cabo conforme a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | | |
| NIVEL TABULAR | 1 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$21,280.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

| AREA / ADSCRIPCION | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|---|--|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral | |
| MISION | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | | |
| NIVEL TABULAR | 1 | PERCEPCIONES DEL PUESTO | \$21,280.00 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | AREA ACADEMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | No aplica | No se requerirá contar con experiencia en cargos o puestos con un nivel administrativo determinado |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**BAJA CALIFORNIA SUR
OPLE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL BAJA CALIFORNIA SUR**

| Nº | CARGO/PUESTO |
|----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 4 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 5 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 6 | COORDINADOR (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 7 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 8 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 9 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 10 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 11 | TÉCNICO (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 12 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 13 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO/AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|--------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la ejecución y difusión de programas de educación cívica en la entidad federativa y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | NIVEL 4 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$22,356.40 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Psicología Social, Sociología, Antropología Social, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines. | 3 años en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordine y supervise la producción de la documentación y de los materiales electorales, así como que se lleve a cabo el cómputo y la estadística de los procesos electorales locales con base en la autorización previa del órgano superior de dirección del OPLE, para dar cumplimiento al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la planeación y funcionamiento de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales | | |
| NIVEL TABULAR | NIVEL 4 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$22,356.40 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Actuaría, Matemáticas, Informática, o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO/A QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana. | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Asegurar que se realicen estrategias, programas o acciones en materia de participación ciudadana, con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | NIVEL 4 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$22,356.40 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO: | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADEMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Pedagogía, Educación, Psicología, Sociología, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA

INE CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|--|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local | |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y operación de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Promover la funcionalidad, efectividad y transparencia de los procesos de asignación, y entrega de recursos públicos y otras prerrogativas a los partidos políticos y candidatos de la entidad federativa. | | |
| NIVEL TABULAR | NIVEL 4 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$22,356.40 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Administración Pública, Administración Financiera, Derecho, Contabilidad, Ciencia Política y áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|---|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva |
| MISIÓN | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | |
| OBJETIVO | Asegurar la correcta y oportuna ejecución de los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | |
| NIVEL TABULAR | NIVEL 4 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$22,356.40 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Derecho |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Instituto Nacional Electoral

| AREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|---|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo Responsable de la Vinculación con el Instituto Nacional Electoral |
| MISIÓN | Que se garantice la adecuada coordinación, seguimiento y comunicación entre el OPLE y el INE a través de la UTVOPLE, para el desarrollo de la función electoral, mediante acciones de vinculación | |
| OBJETIVO | Asegurar que la comunicación que se emita entre el OPLE y el INE se lleve a cabo en los términos de las disposiciones normativas señaladas en los convenios celebrados, lineamientos o criterios generales que resulten aplicables, a efecto de cumplir con la función electoral. | |
| NIVEL TABULAR | NIVEL 4 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$22,356.40 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Derecho, Administración Pública, Ciencia Política, Sociología o áreas afines |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica y, en su caso, de los mecanismos de Participación Ciudadana en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador/ Coordinadora de Educación Cívica | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Realizar los programas y proyectos anuales de educación cívica y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | NIVEL 6 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$17,017.20 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| AREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO/AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|---|---|
| Órgano Ejecutivo o técnico responsable de la Organización Electoral | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral |
| MISIÓN | Que se coordinen y supervisen las funciones de organización de los comicios locales (concurrentes y extraordinarios) y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana local, con base en la normatividad vigente para la celebración periódica de las elecciones, garantizando a los ciudadanos de la entidad federativa el ejercicio de los derechos político electorales. | |
| OBJETIVO | Ejecutar y dar seguimiento a la implementación de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales. | |
| NIVEL TABULAR | NIVEL 6 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$17,017.20 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente económico-administrativas. |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Implementar estrategias, programas y acciones en materia de participación ciudadana con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | NIVEL 6 | PERCEPCIONES DEL PUESTO | \$17,017.20 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Sociales y Humanidades | 1 año en los últimos 10 años. |



Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA

INE PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|---|---|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | |
| MISIÓN | Garantizar la adecuada coordinación, seguimiento y comunicación entre el OPLE y el INE, mediante la UTVOPE, para el correcto desarrollo de la función electoral, a través de acciones de vinculación. | | |
| OBJETIVO | Proporcionar información útil para que la comunicación que emita el OPLE al INE se lleve a cabo en los términos de las disposiciones jurídicas señaladas en los convenios celebrados, lineamientos o criterios generales emitidos por el INE o el OPLE que resulten aplicables, a efecto de cumplir con la función electoral. | | |
| NIVEL TABULAR | NIVEL 6 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$17,017.20 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | No aplica | No se requerirá contar con experiencia en cargos o puestos con un nivel administrativo determinado |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

| ÁREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|---|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral |
| MISIÓN | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | |
| OBJETIVO | Ejecutar los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | |
| NIVEL TABULAR | NIVEL 6 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$17,017.20 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | No aplica |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA No se requerirá contar con experiencia en cargos o puestos con un nivel administrativo determinado |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**CAMPECHE
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 2 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 3 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 4 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 5 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 6 | TÉCNICO (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordine y supervise la producción de la documentación y de los materiales electorales, así como que se lleve a cabo el cómputo y la estadística de los procesos electorales locales con base en la autorización previa del órgano superior de dirección del OPLE, para dar cumplimiento al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la planeación y funcionamiento de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales | | |
| NIVEL TABULAR | 3.1 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$22,776.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Actuaría, Matemáticas, Informática, o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA

INE CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO/AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|--|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local | |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y operación de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Promover la funcionalidad, efectividad y transparencia de los procesos de asignación, y entrega de recursos públicos y otras prerrogativas a los partidos políticos y candidatos de la entidad federativa. | | |
| NIVEL TABULAR | 3.1 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$22,776.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA/ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Administración Pública, Administración Financiera, Derecho, Contabilidad, Ciencia Política y áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

| INE CARGO: JEFE / JEFA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL | | | |
|--|---|---|--|
| <small>Instituto Nacional Electoral</small> AREA / ADSCRIPCIÓN | | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | | Función Ejecutiva | Jefe / Jefa de Unidad de Organización Electoral o Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral |
| MISIÓN | Que se coordine y supervise la producción de la documentación y de los materiales electorales; así como que se lleve a cabo el cómputo y la estadística de los procesos electorales locales, con base en la autorización previa del órgano superior de dirección del OPLE, para dar cumplimiento al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Verificar y operar las fases del proceso electoral local para que su desarrollo se apege a las disposiciones normativas conforme a los objetivos institucionales. | | |
| NIVEL TABULAR | 4.2 | PERCEPCIONES DEL CARGO | \$22,080.00 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | AREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Actuaría, Matemáticas, Informática o áreas afines | 2 años en los últimos 4 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica y, en su caso, de los mecanismos de Participación Ciudadana en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador/ Coordinadora de Educación Cívica | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Realizar los programas y proyectos anuales de educación cívica y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | 5.3 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$16,808.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y ejercicio de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Promover la transparencia y observación de la normatividad aplicable en los procesos de registro, participación en elecciones locales y nombramiento de representantes de los Partidos Políticos y candidatos de la entidad federativa, así como promover la coordinación de organismos públicos y privados para que la asignación, entrega, y uso de recursos públicos, espacios en radio, televisión y franquicias postales que se lleven a cabo conforme a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | | |
| NIVEL TABULAR | 5.3 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$16,808.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADEMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|---|---|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | |
| MISIÓN | Garantizar la adecuada coordinación, seguimiento y comunicación entre el OPLE y el INE, mediante la UTVOPLE, para el correcto desarrollo de la función electoral, a través de acciones de vinculación. | | |
| OBJETIVO | Proporcionar información útil para que la comunicación que emita el OPLE al INE se lleve a cabo en los términos de las disposiciones jurídicas señaladas en los convenios celebrados, lineamientos o criterios generales emitidos por el INE o el OPLE que resulten aplicables, a efecto de cumplir con la función electoral. | | |
| NIVEL TABULAR | 5.3 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$16,808.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCURRAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | No aplica | No se requerirá contar con experiencia en cargos o puestos con un nivel administrativo determinado |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**CHIAPAS
OPLE: INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CHIAPAS**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|--|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 4 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 5 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 6 | JEFE (A) DE UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 7 | JEFE (A) DE UNIDAD DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 8 | JEFE (A) DE UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 9 | JEFE (A) DE UNIDAD DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 10 | JEFE (A) DE UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 11 | JEFE (A) DE UNIDAD DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 12 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 13 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 14 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 15 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 16 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 17 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 18 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 19 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 20 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 21 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 22 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 23 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 24 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 25 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 26 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 27 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 28 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 29 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|--|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | |
| OBJETIVO | Coordinar la ejecución y difusión de programas de educación cívica en la entidad federativa y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | |
| NIVEL TABULAR | 1113112 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$41,300.18 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Psicología Social, Sociología, Antropología Social, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines. |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO/AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordine y supervise la producción de la documentación y de los materiales electorales, así como que se lleve a cabo el cómputo y la estadística de los procesos electorales locales con base en la autorización previa del órgano superior de dirección del OPLE, para dar cumplimiento al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la planeación y funcionamiento de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales | | |
| NIVEL TABULAR | 1113112 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$41,300.18 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Actuaría, Matemáticas, Informática, o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| AREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|--|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana. | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | |
| OBJETIVO | Asegurar que se realicen estrategias, programas o acciones en materia de participación ciudadana, con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | |
| NIVEL TABULAR | 1113112 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$41,300.18 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Pedagogía, Educación, Psicología, Sociología, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|--|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local | |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y operación de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Promover la funcionalidad, efectividad y transparencia de los procesos de asignación, y entrega de recursos públicos y otras prerrogativas a los partidos políticos y candidatos de la entidad federativa. | | |
| NIVEL TABULAR | 1113112 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$41,300.18 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | ANOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Administración Pública, Administración Financiera, Derecho, Contabilidad, Ciencia Política y áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE Instituto Nacional Electoral CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|---|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva |
| MISIÓN | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | |
| OBJETIVO | Asegurar la correcta y oportuna ejecución de los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | |
| NIVEL TABULAR | 1113112 | PERCÉPCIONES DEL CARGO \$41,300.18 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Derecho |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: JEFE / JEFA DE UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|---|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica | Función Ejecutiva | Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Vigilar la elaboración de los programas de educación cívica en la entidad federativa y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | 1112073 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$31,718.64 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Psicología Social, Sociología, Antropología Social, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines | 3 años en los últimos 6 años. |



Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA



CARGO: JEFE / JEFA DE UNIDAD DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|--|---|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | | Función Ejecutiva | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral |
| MISIÓN | Que se coordine y supervise la producción de la documentación y de los materiales electorales; así como que se lleve a cabo el cómputo y la estadística de los procesos electorales locales, con base en la autorización previa del órgano superior de dirección del OPLE, para dar cumplimiento al mandato constitucional | | |
| OBJETIVO | Planear y programar el funcionamiento de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales; en su caso, supervisar la ubicación e instalación de mesas receptoras del voto | | |
| NIVEL TABULAR | 1112073 | PERCEPCIONES DEL CARGO | \$31,718.64 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO: | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Actuaría, Matemáticas, Informática o áreas afines | 3 años en los últimos 6 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: JEFE /JEFA DE UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana. | Función Ejecutiva | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se supervisen las estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el INE y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Supervisar las estrategias, programas o acciones en materia de participación ciudadana, con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones políticos electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | 1112073 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$31,718.64 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Pedagogía, Educación, Psicología, Sociología, Comunicación, Trabajo Social, Historia, Filosofía, Derecho o áreas afines | 3 años en los últimos 6 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE CARGO: JEFE / JEFA DE UNIDAD DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas y Partidos Políticos | Función Ejecutiva | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos | |
| MISIÓN | Que se supervise el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y operación de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Vigilar los procesos de asignación, entrega de recursos públicos y otras prerrogativas a los partidos políticos y candidatos de la entidad federativa y, en su caso, monitoreo a medios. | | |
| NIVEL TABULAR | 1112073 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$31,718.64 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Administración Pública, Administración Financiera, Derecho, Contabilidad, Ciencia Política y áreas afines | 3 años en los últimos 6 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE CARGO: JEFE / JEFA DE UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | Función Ejecutiva | Coordinador / Coordinadora de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | |
| MISIÓN | Que se garantice la adecuada coordinación, seguimiento y comunicación entre el OPLE y el INE a través de la UTVOPLA, para el desarrollo de la función electoral, a través de acciones de vinculación. | | |
| OBJETIVO | Controlar la comunicación que se emita entre el OPLE y el INE para que ésta se lleve a cabo en los términos de las disposiciones normativas señaladas en los convenios celebrados, y lineamientos o criterios generales que resulten aplicables, a efecto de cumplir con la función electoral. | | |
| NIVEL TABULAR | 1112073 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$31,718.64 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Derecho, Administración Pública, Ciencia Política, Sociología o áreas afines. | 3 años en los últimos 6 años. |



Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA



CARGO: JEFE / JEFA DE UNIDAD DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

| ÁREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|---|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral | |
| MISIÓN | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | | |
| OBJETIVO | Diseñar las diligencias necesarias para la correcta y oportuna ejecución de los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | | |
| NIVEL TABULAR | 1112073 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$31,718.64 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Derecho | 3 años en los últimos 6 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: JEFE / JEFA DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|---|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica | Función Ejecutiva | Jefe / Jefa de Unidad de Educación Cívica o Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | |
| OBJETIVO | Verificar la elaboración e instrumentación de los programas de educación cívica en la entidad federativa y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | |
| NIVEL TABULAR | 1113153 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$24,168.06 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Psicología Social, Sociología, Antropología Social, Comunicación, Trabajo Social, Historia o áreas afines |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 2 años en los últimos 4 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: JEFE / JEFA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|---|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | Función Ejecutiva | Jefe / Jefa de Unidad de Organización Electoral o Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral |
| MISIÓN | Que se coordine y supervise la producción de la documentación y de los materiales electorales; así como que se lleve a cabo el cómputo y la estadística de los procesos electorales locales, con base en la autorización previa del órgano superior de dirección del OPLE, para dar cumplimiento al mandato constitucional. | |
| OBJETIVO | Verificar y operar las fases del proceso electoral local para que su desarrollo se apege a las disposiciones normativas conforme a los objetivos institucionales. | |
| NIVEL TABULAR | 1113153 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$24,168.06 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Actuaría, Matemáticas, Informática o áreas afines |
| | | 2 años en los últimos 4 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE CARGO: JEFE / JEFA DE DEPARTAMENTO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|---|---|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos | | Función Ejecutiva | Jefe /Jefa de Unidad de Prerrogativas, Partidos Políticos o Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos |
| MISIÓN | Que se controle el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y operación de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Verificar los procesos de asignación, y entrega de recursos públicos y otras prerrogativas a los partidos políticos y candidatos de la entidad federativa. | | |
| NIVEL TABULAR | 1113153 | PERCEPCIONES DEL CARGO | \$24,168.06 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Administración Pública, Administración Financiera, Derecho, Contabilidad, Ciencia Política y áreas afines | 2 años en los últimos 4 años. |

POLÍTICOS



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE CARGO: JEFE / JEFA DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL
Instituto Nacional Electoral

| AREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO/AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|---|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Jefe / Jefa de Unidad de lo Contencioso Electoral o Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral |
| MISIÓN | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | |
| OBJETIVO | Supervisar la correcta y oportuna ejecución de los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | |
| NIVEL TABULAR | 1113153 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$24,168.06 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | AREA ACADEMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Derecho |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 2 años en los últimos 4 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica y, en su caso, de los mecanismos de Participación Ciudadana en la entidad federativa respectiva | Función Técnica. | Coordinador/ Coordinadora de Educación Cívica | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Realizar los programas y proyectos anuales de educación cívica y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | 1114255 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$12,966.70 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Implementar estrategias, programas y acciones en materia de participación ciudadana con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | 1114255 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$12,966.70 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Sociales y Humanidades | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|---|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o técnico responsable de la Organización Electoral | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordinen y supervisen las funciones de organización de los comicios locales (concurrentes y extraordinarios) y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana local, con base en la normatividad vigente para la celebración periódica de las elecciones, garantizando a los ciudadanos de la entidad federativa el ejercicio de los derechos político electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar y dar seguimiento a la implementación de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apege a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales. | | |
| NIVEL TABULAR | 1114255 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$12,966.70 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente económico-administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

| INE Instituto Nacional Electoral | | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|--|--|---|
| AREA/ADSCRIPCIÓN | | | |
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | Función Técnica | | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y ejercicio de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Promover la transparencia y observación de la normatividad aplicable en los procesos de registro, participación en elecciones locales y nombramiento de representantes de los Partidos Políticos y candidatos de la entidad federativa, así como promover la coordinación de organismos públicos y privados para que la asignación, entrega, y uso de recursos públicos, espacios en radio, televisión y franquicias postales que se lleven a cabo conforme a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | | |
| NIVEL TABULAR | 1114255 | PERCEPCIONES DEL PUESTO | \$12,966.70 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | AREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|---|--|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral | |
| MISIÓN | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | | |
| NIVEL TABULAR | 1114255 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$12,966.70 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | No aplica | No se requerirá contar con experiencia en cargos o puestos con un nivel administrativo determinado |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**CHIHUAHUA
OPLE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL CHIHUAHUA**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 3 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 4 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| AREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO/AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|--------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la ejecución y difusión de programas de educación cívica en la entidad federativa y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | 11 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$ 33,937.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO: | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | AREA ACADEMICA | ANOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Psicología Social, Sociología, Antropología Social, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines. | 3 años en los últimos 10 años. |



Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO/AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana. | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Asegurar que se realicen estrategias, programas o acciones en materia de participación ciudadana, con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | 11 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$ 33,937.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Pedagogía, Educación, Psicología, Sociología, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|--|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y operación de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | |
| OBJETIVO | Promover la funcionalidad, efectividad y transparencia de los procesos de asignación, y entrega de recursos públicos y otras prerrogativas a los partidos políticos y candidatos de la entidad federativa. | |
| NIVEL TABULAR | 11 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$ 33,937.00 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Administración Pública, Administración Financiera, Derecho, Contabilidad, Ciencia Política y áreas afines |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica y, en su caso, de los mecanismos de Participación Ciudadana en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador/ Coordinadora de Educación Cívica | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Realizar los programas y proyectos anuales de educación cívica y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | 13 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$ 22,173.35 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**COAHUILA
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA**

| NO | CARGO/PUESTO |
|----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 4 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 5 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 6 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 7 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 8 | COORDINADOR (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 9 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 10 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 11 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 12 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 13 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 14 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 15 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 16 | TÉCNICO (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|--|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | |
| OBJETIVO | Coordinar la ejecución y difusión de programas de educación cívica en la entidad federativa y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | |
| NIVEL TABULAR | EE-C | PERCEPCIONES DEL CARGO \$36,414.40 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Psicología Social, Sociología, Antropología Social, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines. |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE Instituto Nacional Electoral **CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordine y supervise la producción de la documentación y de los materiales electorales, así como que se lleve a cabo el cómputo y la estadística de los procesos electorales locales con base en la autorización previa del órgano superior de dirección del OPLE, para dar cumplimiento al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la planeación y funcionamiento de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales | | |
| NIVEL TABULAR | EE-C | PERCEPCIONES DEL CARGO \$36,414.40 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Actuaría, Matemáticas, Informática, o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana. | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Asegurar que se realicen estrategias, programas o acciones en materia de participación ciudadana, con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | EE-C | PERCEPCIONES DEL CARGO \$36,414.40 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Pedagogía, Educación, Psicología, Sociología, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE Instituto Nacional Electoral **CARGO: COORDINADOR / CÓORDINADORA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|--|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y operación de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | |
| OBJETIVO | Promover la funcionalidad, efectividad y transparencia de los procesos de asignación, y entrega de recursos públicos y otras prerrogativas a los partidos políticos y candidatos de la entidad federativa. | |
| NIVEL TABULAR | EE-C | PERCEPCIONES DEL CARGO \$36,414.40 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Administración Pública, Administración Financiera, Derecho, Contabilidad, Ciencia Política y áreas afines |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE Instituto Nacional Electoral CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|---|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | |
| MISIÓN | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | | |
| OBJETIVO | Asegurar la correcta y oportuna ejecución de los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | | |
| NIVEL TABULAR | EE-C | PERCEPCIONES DEL CARGO \$36,414.40 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Derecho | 3 años en los últimos 10 años |



Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA

INE CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|---|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo Responsable de la Vinculación con el Instituto Nacional Electoral |
| MISIÓN | Que se garantice la adecuada coordinación, seguimiento y comunicación entre el OPLE y el INE a través de la UTVOPLE, para el desarrollo de la función electoral, mediante acciones de vinculación | |
| OBJETIVO | Asegurar que la comunicación que se emita entre el OPLE y el INE se lleve a cabo en los términos de las disposiciones normativas señaladas en los convenios celebrados, lineamientos o criterios generales que resulten aplicables, a efecto de cumplir con la función electoral. | |
| NIVEL TABULAR | EE-E | PERCEPCIONES DEL CARGO \$27,546.74 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Derecho, Administración Pública, Ciencia Política, Sociología o áreas afines |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica y, en su caso, de los mecanismos de Participación Ciudadana en la entidad federativa respectiva. | Función Técnica | Coordinador/ Coordinadora de Educación Cívica | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Realizar los programas y proyectos anuales de educación cívica y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | TE-A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$25,540.80 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|---|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o técnico responsable de la Organización Electoral | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordinen y supervisen las funciones de organización de los comicios locales (concurrentes y extraordinarios) y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana local, con base en la normatividad vigente para la celebración periódica de las elecciones, garantizando a los ciudadanos de la entidad federativa el ejercicio de los derechos político electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar y dar seguimiento a la implementación de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales. | | |
| NIVEL TABULAR | EE-D | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$29,988.80 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente económico-administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Implementar estrategias, programas y acciones en materia de participación ciudadana con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | TE-C | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$18,986.46 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Sociales y Humanidades | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

| AREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y ejercicio de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Promover la transparencia y observación de la normatividad aplicable en los procesos de registro, participación en elecciones locales y nombramiento de representantes de los Partidos Políticos y candidatos de la entidad federativa, así como promover la coordinación de organismos públicos y privados para que la asignación, entrega, y uso de recursos públicos, espacios en radio, televisión y franquicias postales que se lleven a cabo conforme a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | | |
| NIVEL TABULAR | TE-C | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$18,986.46 | |
| | TE-A | \$25,540.80 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | AREA ACADEMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

| ÁREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|---|--|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral | |
| MISIÓN | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | | |
| NIVEL TABULAR | TE-B | PERCEPCIONES DEL PUESTO | \$20,913.90 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | No aplica | No se requerirá contar con experiencia en cargos o puestos con un nivel administrativo determinado |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|---|---|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | |
| MISIÓN | Garantizar la adecuada coordinación, seguimiento y comunicación entre el OPLE y el INE, mediante la UTVOPLE, para el correcto desarrollo de la función electoral, a través de acciones de vinculación. | | |
| OBJETIVO | Proporcionar información útil para que la comunicación que emita el OPLE al INE se lleve a cabo en los términos de las disposiciones jurídicas señaladas en los convenios celebrados, lineamientos o criterios generales emitidos por el INE o el OPLE que resulten aplicables, a efecto de cumplir con la función electoral. | | |
| NIVEL TABULAR | TE-B | PERCEPCIONES DEL PUESTO | \$20,913.90 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | No aplica | No se requerirá contar con experiencia en cargos o puestos con un nivel administrativo determinado |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**COLIMA
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana. | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Asegurar que se realicen estrategias, programas o acciones en materia de participación ciudadana, con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL CARGO \$16,500.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Pedagogía, Educación, Psicología, Sociología, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
Instituto Nacional Electoral POLÍTICOS

| ÁREA//ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|--|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y operación de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | |
| OBJETIVO | Promover la funcionalidad, efectividad y transparencia de los procesos de asignación, y entrega de recursos públicos y otras prerrogativas a los partidos políticos y candidatos de la entidad federativa. | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL CARGO \$16,500.00 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Administración Pública, Administración Financiera, Derecho, Contabilidad, Ciencia Política y áreas afines |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**CIUDAD DE MÉXICO
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|------------|--|
| 1 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACION ELECTORAL |
| 2 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS |
| 3 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS |
| 4 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS |
| 5 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 6 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 7 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 8 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 9 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 10 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA |
| 11 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: JEFE / JEFA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|---|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | Función Ejecutiva | Jefe / Jefa de Unidad de Organización Electoral o Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordine y supervise la producción de la documentación y de los materiales electorales; así como que se lleve a cabo el cómputo y la estadística de los procesos electorales locales, con base en la autorización previa del órgano superior de dirección del OPLE, para dar cumplimiento al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Verificar y operar las fases del proceso electoral local para que su desarrollo se apege a las disposiciones normativas conforme a los objetivos institucionales. | | |
| NIVEL TABULAR | 015 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$38,807.67 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Actuaría, Matemáticas, Informática o áreas afines | 2 años en los últimos 4 años. |



Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA

INE CARGO: JEFE / JEFA DE DEPARTAMENTO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
Instituto Nacional Electoral **POLÍTICOS**

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|---|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos | Función Ejecutiva | Jefe/Jefa de Unidad de Prerrogativas, Partidos Políticos o Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos | |
| MISIÓN | Que se controle el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y operación de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Verificar los procesos de asignación, y entrega de recursos públicos y otras prerrogativas a los partidos políticos y candidatos de la entidad federativa. | | |
| NIVEL TABULAR | 015 | PERCEPCIONES DEL CARGO | \$38,807.67 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Administración Pública, Administración Financiera, Contabilidad, Derecho, Ciencia Política y áreas afines | 2 años en los últimos 4 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: JEFE / JEFA DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|---|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica | Función Ejecutiva | Jefe / Jefa de Unidad de Educación Cívica o Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Verificar la elaboración e instrumentación de los programas de educación cívica en la entidad federativa y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | 015 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$38,807.67 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Sociología, Antropología Social, Comunicación, Trabajo Social, Historia o áreas afines | 2 años en los últimos 4 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: JEFE / JEFA DE DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|---|--|------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana. | Función Ejecutiva | Jefe / Jefa de Unidad de Participación Ciudadana o Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se diseñen las estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el INE y su estructura descentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Trazar las estrategias, programas o acciones en materia de participación ciudadana, con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones políticos electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | 015 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$38,807.67 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Pedagogía, Educación, Psicología, Sociología, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines | 2 años en los últimos 4 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**DURANGO
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 4 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 5 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 6 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 7 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 8 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 9 | TÉCNICO (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 10 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 11 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|--------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la ejecución y difusión de programas de educación cívica en la entidad federativa y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL CARGO \$37,263.19 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Psicología Social, Sociología, Antropología Social, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines. | 3 años en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordine y supervise la producción de la documentación y de los materiales electorales, así como que se lleve a cabo el cómputo y la estadística de los procesos electorales locales con base en la autorización previa del órgano superior de dirección del OPLE, para dar cumplimiento al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la planeación y funcionamiento de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL CARGO \$37,263.19 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Actuaría, Matemáticas, Informática, o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana. | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Asegurar que se realicen estrategias, programas o acciones en materia de participación ciudadana, con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL CARGO \$37,263.19 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Pedagogía, Educación, Psicología, Sociología, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL
Instituto Nacional Electoral

| AREA/ADSCRIPCIÓN | | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|---|----------------------------------|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva |
| MISIÓN | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | | |
| OBJETIVO | Asegurar la correcta y oportuna ejecución de los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL CARGO | \$37,263.19 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | AREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Derecho | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| AREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica y, en su caso, de los mecanismos de Participación Ciudadana en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador/ Coordinadora de Educación Cívica | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Realizar los programas y proyectos anuales de educación cívica y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$21,594.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|---|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o técnico responsable de la Organización Electoral | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordinen y supervisen las funciones de organización de los comicios locales (concurrentes y extraordinarios) y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana local, con base en la normatividad vigente para la celebración periódica de las elecciones, garantizando a los ciudadanos de la entidad federativa el ejercicio de los derechos político electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar y dar seguimiento a la implementación de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$21,594.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente económico-administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO / AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO / PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|--|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | |
| OBJETIVO | Implementar estrategias, programas y acciones en materia de participación ciudadana con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$21,594.00 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Sociales y Humanidades |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y ejercicio de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Promover la transparencia y observación de la normatividad aplicable en los procesos de registro, participación en elecciones locales y nombramiento de representantes de los Partidos Políticos y candidatos de la entidad federativa, así como promover la coordinación de organismos públicos y privados para que la asignación, entrega, y uso de recursos públicos, espacios en radio, televisión y franquicias postales que se lleven a cabo conforme a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$21,594.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|---|---|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | |
| MISIÓN | Garantizar la adecuada coordinación, seguimiento y comunicación entre el OPLE y el INE, mediante la UTVOPLE, para el correcto desarrollo de la función electoral, a través de acciones de vinculación. | | |
| OBJETIVO | Proporcionar información útil para que la comunicación que emita el OPLE al INE se lleve a cabo en los términos de las disposiciones jurídicas señaladas en los convenios celebrados, lineamientos o criterios generales emitidos por el INE o el OPLE que resulten aplicables, a efecto de cumplir con la función electoral. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$21,594.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | No aplica | No se requerirá contar con experiencia en cargos o puestos con un nivel administrativo determinado |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

| AREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|---|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral |
| MISIÓN | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | |
| OBJETIVO | Ejecutar los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$21,594.00 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | No aplica |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA No se requerirá contar con experiencia en cargos o puestos con un nivel administrativo determinado |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**GUANAJUATO
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

| NO | CARGO/PUESTO |
|----|--|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 4 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 5 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 6 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 7 | TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO |
| 8 | TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO |
| 9 | TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO |
| 10 | TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO |
| 11 | TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO |
| 12 | TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO |
| 13 | TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO |
| 14 | TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO |
| 15 | TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO |
| 16 | TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO |
| 17 | SUBCOORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 18 | SUBCOORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 19 | SUBCOORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 20 | SUBCOORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 21 | SUBCOORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 22 | SUBCOORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 23 | SUBCOORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 24 | SUBCOORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 25 | SUBCOORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 26 | SUBCOORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 27 | SUBCOORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 28 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |
| 29 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |
| 30 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |
| 31 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |
| 32 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |
| 33 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |
| 34 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |
| 35 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |
| 36 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |
| 37 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |
| 38 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 39 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |
| 40 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |
| 41 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |
| 42 | SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|--|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | |
| OBJETIVO | Coordinar la ejecución y difusión de programas de educación cívica en la entidad federativa y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL CARGO \$43,384.00 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Psicología Social, Sociología, Antropología Social, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines. |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordine y supervise la producción de la documentación y de los materiales electorales, así como que se lleve a cabo el cómputo y la estadística de los procesos electorales locales con base en la autorización previa del órgano superior de dirección del OPLE, para dar cumplimiento al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la planeación y funcionamiento de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL CARGO \$43,384.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Actuaría, Matemáticas, Informática, o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|---|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana. | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura descentralizada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | |
| OBJETIVO | Asegurar que se realicen estrategias, programas o acciones en materia de participación ciudadana, con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL CARGO \$43,384.00 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Pedagogía, Educación, Psicología, Sociología, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| | | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica y, en su caso, de los mecanismos de Participación Ciudadana en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador/ Coordinadora de Educación Cívica | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Realizar los programas y proyectos anuales de educación cívica y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$21,388.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Implementar estrategias, programas y acciones en materia de participación ciudadana con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$21,388.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Sociales y Humanidades | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE

| ÁREA/ ADSCRIPCIÓN | | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|-------------------------------------|---|---|---------------------------------|
| Órgano Desconcentrado | | Función Ejecutiva | Secretario Ejecutivo del OPLE |
| MISIÓN | Que se coordinen y supervisen las funciones de organización de los comicios locales (concurrentes y extraordinarios) y los mecanismos de participación ciudadana local, con base en la normatividad vigente para la celebración periódica de las elecciones, garantizando a los ciudadanos de la entidad el ejercicio de los derechos político electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar las actividades y procedimientos, de acuerdo con los criterios establecidos por el INE y los órganos centrales del OPLE, con el fin de que se apeguen a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL CARGO | \$39,123.00 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Psicología o áreas afines | 4 años en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE Instituto Nacional Electoral **CARGO: SUBCOORDINADOR / SUBCOORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|-------------------------------------|---|---|----------------------------------|
| Órgano Desconcentrado | Función Ejecutiva | | Titular de Órgano Desconcentrado |
| MISIÓN | Que se coordinen y supervisen las actividades que llevan a cabo los órganos desconcentrados del OPLE para ejecutar las acciones previstas en los programas de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana para contribuir a la construcción de ciudadanía en la entidad federativa y garantizar y promover el ejercicio de los derechos políticos electorales. | | |
| OBJETIVO | Implementar en el ámbito de su competencia los programas y proyectos de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana con sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que se contribuya al desarrollo de la cultura democrática y a la celebración de los comicios locales y federales, así como a la realización de los procesos de participación ciudadana. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL CARGO | \$21,461.00 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Ciencias de la Educación y Psicología, Ciencias Sociales y Humanidades, Administración y áreas afines | 3 años en los últimos 6 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE CARGO: SECRETARIO / SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN OPLE
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|-------------------------------------|---|--|------------------------------|
| Órgano Desconcentrado | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Desconcentrado en OPLE | |
| MISIÓN | Asegurar el cumplimiento de la normatividad electoral y de participación ciudadana aplicable en el ámbito de competencia del órgano desconcentrado, dando seguimiento a los acuerdos por los órganos superiores del OPLE en apego a los principios rectores de la función electoral, y realizar diversas gestiones administrativas que correspondan al órgano desconcentrado. | | |
| OBJETIVO | Aplicar la normatividad en la materia que permita la certeza y transparencia en los actos de la autoridad electoral, así como realizar funciones administrativas correspondientes al órgano desconcentrado. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL CARGO | \$22,360.00 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Economía, Administración o áreas afines | 3 años en los últimos 6 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**GUERRERO
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|------------|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 3 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 4 | JEFE (A) DE UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 5 | JEFE (A) DE UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 6 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 7 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 8 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 9 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 10 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 11 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 12 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 13 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 14 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 15 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|--------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la ejecución y difusión de programas de educación cívica en la entidad federativa y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | SP01 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$41,956.80 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Psicología Social, Sociología, Antropología Social, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines. | 3 años en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE Instituto Nacional Electoral **CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|--|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y operación de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | |
| OBJETIVO | Promover la funcionalidad, efectividad y transparencia de los procesos de asignación, y entrega de recursos públicos y otras prerrogativas a los partidos políticos y candidatos de la entidad federativa. | |
| NIVEL TABULAR | SP01 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$41,956.80 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Administración Pública, Administración Financiera, Derecho, Contabilidad, Ciencia Política y áreas afines |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|---|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva |
| MISIÓN | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | |
| OBJETIVO | Asegurar la correcta y oportuna ejecución de los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | |
| NIVEL TABULAR | SP01 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$41,956.80 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Derecho |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: JEFE / JEFA DE UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO/AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|---|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica | Función Ejecutiva | Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Vigilar la elaboración de los programas de educación cívica en la entidad federativa y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | SP02 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$27,389.10 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Educación, Pedagogía, Psicología, Psicología Social, Sociología, Antropología Social, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines | 3 años en los últimos 6 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: JEFE /JEFA DE UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana. | Función Ejecutiva | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se supervisen las estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el INE y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Supervisar las estrategias, programas o acciones en materia de participación ciudadana, con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones políticos electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | SP02 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$27,389.10 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Pedagogía, Educación, Psicología, Sociología, Comunicación, Trabajo Social, Historia, Filosofía, Derecho o áreas afines | 3 años en los últimos 6 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica y, en su caso, de los mecanismos de Participación Ciudadana en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador/ Coordinadora de Educación Cívica | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Realizar los programas y proyectos anuales de educación cívica y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | SP03 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$17,307.90 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|---|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o técnico responsable de la Organización Electoral | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordinen y supervisen las funciones de organización de los comicios locales (concurrentes y extraordinarios) y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana local, con base en la normatividad vigente para la celebración periódica de las elecciones, garantizando a los ciudadanos de la entidad federativa el ejercicio de los derechos político electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar y dar seguimiento a la implementación de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales. | | |
| NIVEL TABULAR | SP03 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$17,307.90 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente económico-administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Implementar estrategias, programas y acciones en materia de participación ciudadana con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | SP03 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$17,307.90 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Sociales y Humanidades | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|---|--|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral | |
| MISIÓN | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | | |
| NIVEL TABULAR | SP03 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$17,307.90 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | No aplica | No se requerirá contar con experiencia en cargos o puestos con un nivel administrativo determinado |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**HIDALGO
OPLE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 3 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 4 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 5 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 6 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 7 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 8 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 9 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 10 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|--------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la ejecución y difusión de programas de educación cívica en la entidad federativa y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | 9B | PERCEPCIONES DEL CARGO \$18,534.18 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Psicología Social, Sociología, Antropología Social, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines. | 3 años en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| AREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO/AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|--|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana. | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | |
| OBJETIVO | Asegurar que se realicen estrategias, programas o acciones en materia de participación ciudadana, con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | |
| NIVEL TABULAR | 9B | PERCEPCIONES DEL CARGO \$18,534.18 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Pedagogía, Educación, Psicología, Sociología, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL
Instituto Nacional Electoral

| AREA/ADSCRIPCIÓN | | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|---|----------------------------------|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva |
| MISIÓN | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | | |
| OBJETIVO | Asegurar la correcta y oportuna ejecución de los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | | |
| NIVEL TABULAR | 8C | PERCEPCIONES DEL CARGO | \$11,220.30 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | AREA ACADEMICA | ANOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Derecho | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|---|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o técnico responsable de la Organización Electoral | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordinen y supervisen las funciones de organización de los comicios locales (concurrentes y extraordinarios) y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana local, con base en la normatividad vigente para la celebración periódica de las elecciones, garantizando a los ciudadanos de la entidad federativa el ejercicio de los derechos político electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar y dar seguimiento a la implementación de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales. | | |
| NIVEL TABULAR | 8A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$8,900.33 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente económico-administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Implementar estrategias, programas y acciones en materia de participación ciudadana con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | 8A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$8,900.33 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Sociales y Humanidades | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|--|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y ejercicio de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | |
| OBJETIVO | Promover la transparencia y observación de la normatividad aplicable en los procesos de registro, participación en elecciones locales y nombramiento de representantes de los Partidos Políticos y candidatos de la entidad federativa, así como promover la coordinación de organismos públicos y privados para que la asignación, entrega, y uso de recursos públicos, espacios en radio, televisión y franquicias postales que se lleven a cabo conforme a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | |
| NIVEL TABULAR | 8A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$8,900.33 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas. |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 1 año en los últimos 10 años. |



Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|---|--------------------------------|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | | Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral |
| MISIÓN | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | | |
| NIVEL TABULAR | 8A | PERCEPCIONES DEL PUESTO | \$8,900.33 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | No aplica | No se requerirá contar con experiencia en cargos o puestos con un nivel administrativo determinado |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**JALISCO
OPLÉ: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

| Nº: | CARGO/PUESTO |
|-----|--|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 3 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 4 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 5 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 6 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 7 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 8 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|--------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la ejecución y difusión de programas de educación cívica en la entidad federativa y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | N6 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$34,617.74 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO: | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Psicología Social, Sociología, Antropología Social, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines. | 3 años en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|--|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica y, en su caso, de los mecanismos de Participación Ciudadana en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador/ Coordinadora de Educación Cívica |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | |
| OBJETIVO | Realizar los programas y proyectos anuales de educación cívica y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | |
| NIVEL TABULAR | N5 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$27,165.30 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|---|--|--|
| Órgano Ejecutivo o técnico responsable de la Organización Electoral | | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral |
| MISIÓN | Que se coordinen y supervisen las funciones de organización de los comicios locales (concurrentes y extraordinarios) y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana local, con base en la normatividad vigente para la celebración periódica de las elecciones, garantizando a los ciudadanos de la entidad federativa el ejercicio de los derechos político electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar y dar seguimiento a la implementación de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales. | | |
| NIVEL TABULAR | N5 | PERCEPCIONES DEL PUESTO | \$27,165.30 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | PREFERENTEMENTE económico-administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Implementar estrategias, programas y acciones en materia de participación ciudadana con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | N5 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$27,165.30 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Sociales y Humanidades | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

MÉXICO
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|--|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 4 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 5 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 6 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 7 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 8 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 9 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 10 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 11 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 12 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 13 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 14 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 15 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 16 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 17 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 18 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 19 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 20 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 21 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 22 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 23 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 24 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|--------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la ejecución y difusión de programas de educación cívica en la entidad federativa y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | 28-D | PERCEPCIONES DEL CARGO \$63,738.86 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Psicología Social, Sociología, Antropología Social, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines. | 3 años en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordine y supervise la producción de la documentación y de los materiales electorales, así como que se lleve a cabo el cómputo y la estadística de los procesos electorales locales con base en la autorización previa del órgano superior de dirección del OPLE, para dar cumplimiento al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la planeación y funcionamiento de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales | | |
| NIVEL TABULAR | 28-D | PERCEPCIONES DEL CARGO \$63,738.86 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Actuaría, Matemáticas, Informática, o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana. | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Asegurar que se realicen estrategias, programas o acciones en materia de participación ciudadana, con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | 28-D | PERCEPCIONES DEL CARGO \$63,738.86 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Pedagogía, Educación, Psicología, Sociología, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA

INE CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|--|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y operación de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | |
| OBJETIVO | Promover la funcionalidad, efectividad y transparencia de los procesos de asignación, y entrega de recursos públicos y otras prerrogativas a los partidos políticos y candidatos de la entidad federativa. | |
| NIVEL TABULAR | 28-D | PERCEPCIONES DEL CARGO \$63,738.86 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Administración Pública, Administración Financiera, Derecho, Contabilidad, Ciencia Política y áreas afines |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: JEFE / JEFA DE DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana. | Función Ejecutiva | Jefe / Jefa de Unidad de Participación Ciudadana o Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se diseñen las estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el INE y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Trazar las estrategias, programas o acciones en materia de participación ciudadana, con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones políticos electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | 26-D | PERCEPCIONES DEL CARGO \$41,333.36 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Pedagogía, Educación, Psicología, Sociología, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines | 2 años en los últimos 4 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: JEFE / JEFA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO/AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|---|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | Función Ejecutiva | Jefe / Jefa de Unidad de Organización Electoral o Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordine y supervise la producción de la documentación y de los materiales electorales; así como que se lleve a cabo el cómputo y la estadística de los procesos electorales locales, con base en la autorización previa del órgano superior de dirección del OPLE, para dar cumplimiento al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Verificar y operar las fases del proceso electoral local para que su desarrollo se apege a las disposiciones normativas conforme a los objetivos Institucionales. | | |
| NIVEL TABULAR | 26-D | PERCEPCIONES DEL CARGO \$41,333.36 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Actuaría, Matemáticas, Informática o áreas afines | 2 años en los últimos 4 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE CARGO: JEFE / JEFA DE DEPARTAMENTO DE PREROGATIVAS Y PARTIDOS
Instituto Nacional Electoral **POLÍTICOS**

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|---|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerogativas, Partidos Políticos | Función Ejecutiva | Jeje /Jefa de Unidad de Prerogativas, Partidos Políticos o Coordinador / Coordinadora de Prerogativas y Partidos Políticos | |
| MISIÓN | Que se controle el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y operación de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Verificar los procesos de asignación, y entrega de recursos públicos y otras prerrogativas a los partidos políticos y candidatos de la entidad federativa. | | |
| NIVEL TABULAR | 26-D | PERCEPCIONES DEL CARGO \$41,333.36 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Administración Pública, Administración Financiera, Derecho, Contabilidad, Ciencia Política y áreas afines | 2 años en los últimos 4 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica y, en su caso, de los mecanismos de Participación Ciudadana en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador/ Coordinadora de Educación Cívica | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Realizar los programas y proyectos anuales de educación cívica y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | 25-C | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$31,622.52 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|---|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o técnico responsable de la Organización Electoral | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordinen y supervisen las funciones de organización de los comicios locales (concurrentes y extraordinarios) y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana local, con base en la normatividad vigente para la celebración periódica de las elecciones, garantizando a los ciudadanos de la entidad federativa el ejercicio de los derechos político electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar y dar seguimiento a la implementación de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales. | | |
| NIVEL TABULAR | 25-C | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$31,622.52 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente económico-administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|--|--|---|
| Órgano Ejecutivo . o Técnico Responsable de la Educación Cívica | | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Implementar estrategias, programas y acciones en materia de participación ciudadana con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | 25-C | PERCEPCIONES DEL PUESTO | \$31,622.52 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Sociales y Humanidades | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y ejercicio de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Promover la transparencia y observación de la normatividad aplicable en los procesos de registro, participación en elecciones locales y nombramiento de representantes de los Partidos Políticos y candidatos de la entidad federativa, así como promover la coordinación de organismos públicos y privados para que la asignación, entrega, y uso de recursos públicos, espacios en radio, televisión y franquicias postales que se lleven a cabo conforme a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | | |
| NIVEL TABULAR | 25-C | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$31,622.52 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**MICHOACÁN
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|------------|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 4 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 5 | COORDINADOR (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 6 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 7 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 8 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 9 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 10 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 11 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 12 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 13 | TÉCNICO (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 14 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE Instituto Nacional Electoral **CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordine y supervise la producción de la documentación y de los materiales electorales, así como que se lleve a cabo el cómputo y la estadística de los procesos electorales locales con base en la autorización previa del órgano superior de dirección del OPLE, para dar cumplimiento al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la planeación y funcionamiento de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL CARGO \$41,810.85 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Actuaría, Matemáticas, Informática, o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO/A QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana. | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Asegurar que se realicen estrategias, programas o acciones en materia de participación ciudadana, con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL CARGO \$41.810.85 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Pedagogía, Educación, Psicología, Sociología, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|--|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y operación de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | |
| OBJETIVO | Promover la funcionalidad, efectividad y transparencia de los procesos de asignación, y entrega de recursos públicos y otras prerrogativas a los partidos políticos y candidatos de la entidad federativa. | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL CARGO \$41.810.85 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Administración Pública, Administración Financiera, Derecho, Contabilidad, Ciencia Política y áreas afines |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE Instituto Nacional Electoral **CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|---|---|--------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo Responsable de la Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | |
| MISIÓN | Que se garantice la adecuada coordinación, seguimiento y comunicación entre el OPLE y el INE a través de la UTVOPE, para el desarrollo de la función electoral, mediante acciones de vinculación | | |
| OBJETIVO | Asegurar que la comunicación que se emita entre el OPLE y el INE se lleve a cabo en los términos de las disposiciones normativas señaladas en los convenios celebrados, lineamientos o criterios generales que resulten aplicables, a efecto de cumplir con la función electoral. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL CARGO \$41.810.85 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Derecho, Administración Pública, Ciencia Política, Sociología o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE Instituto Nacional Electoral CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

| AREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|---|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva |
| MISIÓN | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | |
| OBJETIVO | Asegurar la correcta y oportuna ejecución de los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL CARGO \$41.810.85 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Derecho |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica y, en su caso, de los mecanismos de Participación Ciudadana en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador/ Coordinadora de Educación Cívica | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Realizar los programas y proyectos anuales de educación cívica y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$32,279.60 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| AREA/ADSCRIPCION | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|---|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o técnico responsable de la Organización Electoral | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral | |
| MISION | Que se coordinen y supervisen las funciones de organización de los comicios locales (concurrentes y extraordinarios) y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana local, con base en la normatividad vigente para la celebración periódica de las elecciones, garantizando a los ciudadanos de la entidad federativa el ejercicio de los derechos político electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar y dar seguimiento a la implementación de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$32,279.60 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | AREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente económico-administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Implementar estrategias, programas y acciones en materia de participación ciudadana con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$32,279.60 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Sociales y Humanidades | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y ejercicio de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Promover la transparencia y observación de la normatividad aplicable en los procesos de registro, participación en elecciones locales y nombramiento de representantes de los Partidos Políticos y candidatos de la entidad federativa, así como promover la coordinación de organismos públicos y privados para que la asignación, entrega, y uso de recursos públicos, espacios en radio, televisión y franquicias postales que se lleven a cabo conforme a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$32,279.60 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|---|---|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | |
| MISIÓN | Garantizar la adecuada coordinación, seguimiento y comunicación entre el OPLE y el INE, mediante la UTVOPLE, para el correcto desarrollo de la función electoral, a través de acciones de vinculación. | | |
| OBJETIVO | Proporcionar información útil para que la comunicación que emita el OPLE al INE se lleve a cabo en los términos de las disposiciones jurídicas señaladas en los convenios celebrados, lineamientos o criterios generales emitidos por el INE o el OPLE que resulten aplicables, a efecto de cumplir con la función electoral. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$32,279.60 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | No aplica | No se requerirá contar con experiencia en cargos o puestos con un nivel administrativo determinado |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

| AREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|---|--|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral | |
| MISIÓN | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO | \$32,279.60 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | AREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | No aplica | No se requerirá contar con experiencia en cargos o puestos con un nivel administrativo determinado |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

MORELOS
OPLE: INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 4 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE Instituto Nacional Electoral **CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordine y supervise la producción de la documentación y de los materiales electorales, así como que se lleve a cabo el cómputo y la estadística de los procesos electorales locales con base en la autorización previa del órgano superior de dirección del OPLE, para dar cumplimiento al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la planeación y funcionamiento de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales | | |
| NIVEL TABULAR | Coordinador | PERCEPCIONES DEL CARGO \$23,987.10 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Actuaría, Matemáticas, Informática, o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE Instituto Nacional Electoral **CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|--|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana. | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | |
| OBJETIVO | Asegurar que se realicen estrategias, programas o acciones en materia de participación ciudadana, con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | |
| NIVEL TABULAR | Coordinador | PERCEPCIONES DEL CARGO \$23,987.10 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Pedagogía, Educación, Psicología, Sociología, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|---|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva |
| MISIÓN | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | |
| OBJETIVO | Asegurar la correcta y oportuna ejecución de los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | |
| NIVEL TABULAR | Coordinador | PERCEPCIONES DEL CARGO \$23,987.10 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Derecho |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**NAYARIT
OPLE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| AREA/ADSCRIPCION | CUERPO/AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|--|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | |
| OBJETIVO | Coordinar la ejecución y difusión de programas de educación cívica en la entidad federativa y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL CARGO \$18,193.80 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | AREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Psicología Social, Sociología, Antropología Social, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines. |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO/AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordine y supervise la producción de la documentación y de los materiales electorales, así como que se lleve a cabo el cómputo y la estadística de los procesos electorales locales con base en la autorización previa del órgano superior de dirección del OPLE, para dar cumplimiento al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la planeación y funcionamiento de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL CARGO \$18,193.80 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Actuaría, Matemáticas, Informática, o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA

NUEVO LEÓN
OPL: COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN

| NO | CARGO/PUESTO |
|-----------|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 4 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 5 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 6 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 7 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 8 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 9 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 10 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 11 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 12 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 13 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 14 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 15 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 16 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 17 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 18 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|--------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la ejecución y difusión de programas de educación cívica en la entidad federativa y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | 15 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$44,935.12 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Psicología Social, Sociología, Antropología Social, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines. | 3 años en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|--|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral |
| MISIÓN | Que se coordine y supervise la producción de la documentación y de los materiales electorales, así como que se lleve a cabo el cómputo y la estadística de los procesos electorales locales con base en la autorización previa del órgano superior de dirección del OPLE, para dar cumplimiento al mandato constitucional. | |
| OBJETIVO | Coordinar la planeación y funcionamiento de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales | |
| NIVEL TABULAR | 15 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$44,935.12 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Actuaría, Matemáticas, Informática, o áreas afines |
| | | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO/AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|--|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana. | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | |
| OBJETIVO | Asegurar que se realicen estrategias, programas o acciones en materia de participación ciudadana, con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | |
| NIVEL TABULAR | 15 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$44,935.12 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Pedagogía, Educación, Psicología, Sociología, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA//ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|--|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local | |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y operación de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Promover la funcionalidad, efectividad y transparencia de los procesos de asignación, y entrega de recursos públicos y otras prerrogativas a los partidos políticos y candidatos de la entidad federativa. | | |
| NIVEL TABULAR | 15 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$44,935.12 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Administración Pública, Administración Financiera, Derecho, Contabilidad, Ciencia Política y áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica y, en su caso, de los mecanismos de Participación Ciudadana en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador/ Coordinadora de Educación Cívica | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Realizar los programas y proyectos anuales de educación cívica y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | 11 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$23,980.17 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| AREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|---|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o técnico responsable de la Organización Electoral | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordinen y supervisen las funciones de organización de los comicios locales (concurrentes y extraordinarios) y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana local, con base en la normatividad vigente para la celebración periódica de las elecciones, garantizando a los ciudadanos de la entidad federativa el ejercicio de los derechos político electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar y dar seguimiento a la implementación de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales. | | |
| NIVEL TABULAR | 11 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$23,980.17 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | AREA ACADEMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente económico-administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Implementar estrategias, programas y acciones en materia de participación ciudadana con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | 11 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$23,980.17 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Sociales y Humanidades | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|--|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y ejercicio de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | |
| OBJETIVO | Promover la transparencia y observación de la normatividad aplicable en los procesos de registro, participación en elecciones locales y nombramiento de representantes de los Partidos Políticos y candidatos de la entidad federativa, así como promover la coordinación de organismos públicos y privados para que la asignación, entrega, y uso de recursos públicos, espacios en radio, televisión y franquicias postales que se lleven a cabo conforme a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | |
| NIVEL TABULAR | 11 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$23,980.17 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas. |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**OAXACA
OPLE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|------------|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | COORDINADOR (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 4 | TECNICO (A) DE EDUCACION CIVICA |
| 5 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 6 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 7 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 8 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 9 | TECNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 10 | TECNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 11 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE Instituto Nacional Electoral **CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordine y supervise la producción de la documentación y de los materiales electorales, así como que se lleve a cabo el cómputo y la estadística de los procesos electorales locales con base en la autorización previa del órgano superior de dirección del OPLE, para dar cumplimiento al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la planeación y funcionamiento de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL CARGO \$25,000.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Actuaría, Matemáticas, Informática, o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE Instituto Nacional Electoral **CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|---|--|--------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo Responsable de la Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | |
| MISIÓN | Que se garantice la adecuada coordinación, seguimiento y comunicación entre el OPLE y el INE a través de la UTVOPLE, para el desarrollo de la función electoral, mediante acciones de vinculación | | |
| OBJETIVO | Asegurar que la comunicación que se emita entre el OPLE y el INE se lleve a cabo en los términos de las disposiciones normativas señaladas en los convenios celebrados, lineamientos o criterios generales que resulten aplicables, a efecto de cumplir con la función electoral. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL CARGO \$25,000.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA/ACADEMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Derecho, Administración Pública, Ciencia Política, Sociología o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica y, en su caso, de los mecanismos de Participación Ciudadana en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador/ Coordinadora de Educación Cívica | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Realizar los programas y proyectos anuales de educación cívica y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$15,000.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|---|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o técnico responsable de la Organización Electoral | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordinen y supervisen las funciones de organización de los comicios locales (concurrentes y extraordinarios) y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana local, con base en la normatividad vigente para la celebración periódica de las elecciones, garantizando a los ciudadanos de la entidad federativa el ejercicio de los derechos político electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar y dar seguimiento a la implementación de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$15,000.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente económico-administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Implementar estrategias, programas y acciones en materia de participación ciudadana con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$15,000.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Sociales y Humanidades | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|--|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y ejercicio de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | |
| OBJETIVO | Promover la transparencia y observación de la normatividad aplicable en los procesos de registro, participación en elecciones locales y nombramiento de representantes de los Partidos Políticos y candidatos de la entidad federativa, así como promover la coordinación de organismos públicos y privados para que la asignación, entrega, y uso de recursos públicos, espacios en radio, televisión y franquicias postales que se lleven a cabo conforme a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$15,000.00 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas. |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

PUEBLA
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 3 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 4 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 5 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 6 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 7 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|--------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la ejecución y difusión de programas de educación cívica en la entidad federativa y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | Coordinador de área único | PERCEPCIONES DEL CARGO | \$23,310.54 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Psicología Social, Sociología, Antropología Social, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines. | 3 años en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|--|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local | |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y operación de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Promover la funcionalidad, efectividad y transparencia de los procesos de asignación, y entrega de recursos públicos y otras prerrogativas a los partidos políticos y candidatos de la entidad federativa. | | |
| NIVEL TABULAR | Coordinador de área único | PERCEPCIONES DEL CARGO \$23,310.54 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Administración Pública, Administración Financiera, Derecho, Contabilidad, Ciencia Política y áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|--|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica y, en su caso, de los mecanismos de Participación Ciudadana en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador/ Coordinadora de Educación Cívica |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | |
| OBJETIVO | Realizar los programas y proyectos anuales de educación cívica y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | |
| NIVEL TABULAR | Técnico único | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$13,672.88 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|---|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o técnico responsable de la Organización Electoral | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordinen y supervisen las funciones de organización de los comicios locales (concurrentes y extraordinarios) y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana local, con base en la normatividad vigente para la celebración periódica de las elecciones, garantizando a los ciudadanos de la entidad federativa el ejercicio de los derechos político electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar y dar seguimiento a la implementación de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales. | | |
| NIVEL TABULAR | Técnico único | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$13,672.88 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente económico-administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| AREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Implementar estrategias, programas y acciones en materia de participación ciudadana con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | Técnico único | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$13,672.88 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | AREA ACADEMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Sociales y Humanidades | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

| ÁREA//ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y ejercicio de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Promover la transparencia y observación de la normatividad aplicable en los procesos de registro, participación en elecciones locales y nombramiento de representantes de los Partidos Políticos y candidatos de la entidad federativa, así como promover la coordinación de organismos públicos y privados para que la asignación, entrega, y uso de recursos públicos, espacios en radio, televisión y franquicias postales que se lleven a cabo conforme a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | | |
| NIVEL TABULAR | Técnico único | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$13,672.88 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**QUERÉTARO
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 2 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 3 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 4 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 5 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|--|--|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral |
| MISIÓN | Que se coordina y supervisa la producción de la documentación y de los materiales electorales, así como que se lleve a cabo el cómputo y la estadística de los procesos electorales locales con base en la autorización previa del órgano superior de dirección del OPLE, para dar cumplimiento al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la planeación y funcionamiento de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales | | |
| NIVEL TABULAR | Técnico Electoral "C" | PERCEPCIONES DEL CARGO | \$25,381.50 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Actuaría, Matemáticas, Informática, o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|--|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana. | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | |
| OBJETIVO | Asegurar que se realicen estrategias, programas o acciones en materia de participación ciudadana, con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | |
| NIVEL TABULAR | Técnico Electoral "B" | PERCEPCIONES DEL CARGO \$21,171.60 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Pedagogía, Educación, Psicología, Sociología, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|--|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y operación de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | |
| OBJETIVO | Promover la funcionalidad, efectividad y transparencia de los procesos de asignación, y entrega de recursos públicos y otras prerrogativas a los partidos políticos y candidatos de la entidad federativa. | |
| NIVEL TABULAR | Técnico Electoral "B" | PERCEPCIONES DEL CARGO \$21,171.60 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO: | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA/ACADEMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Administración Pública, Administración Financiera, Derecho, Contabilidad, Ciencia Política y áreas afines |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica y, en su caso, de los mecanismos de Participación Ciudadana en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador/ Coordinadora de Educación Cívica | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Realizar los programas y proyectos anuales de educación cívica y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | Técnico Electoral "A" | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$10,269.90 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

QUINTANA ROO
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|-------------------------------------|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACION CIVICA |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|--------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la ejecución y difusión de programas de educación cívica en la entidad federativa y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | IEQ06 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$28,560.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Psicología Social, Sociología, Antropología Social, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines. | 3 años en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

SAN LUIS POTOSÍ
OPLE: CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 4 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 5 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 6 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 7 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 8 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 9 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|--------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la ejecución y difusión de programas de educación cívica en la entidad federativa y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | 2.1-B | PERCEPCIONES DEL CARGO \$15,082.51 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Psicología Social, Sociología, Antropología Social, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines. | 3 años en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordine y supervise la producción de la documentación y de los materiales electorales, así como que se lleve a cabo el cómputo y la estadística de los procesos electorales locales con base en la autorización previa del órgano superior de dirección del OPLE, para dar cumplimiento al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la planeación y funcionamiento de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales | | |
| NIVEL TABULAR | 2.1-B | PERCEPCIONES DEL CARGO \$15,082.51 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Actuaría, Matemáticas, Informática, o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|--|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana. | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | |
| OBJETIVO | Asegurar que se realicen estrategias, programas o acciones en materia de participación ciudadana, con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | |
| NIVEL TABULAR | 2.1-B | PERCEPCIONES DEL CARGO \$15,082.51 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Pedagogía, Educación, Psicología, Sociología, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|--|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local | |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y operación de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Promover la funcionalidad, efectividad y transparencia de los procesos de asignación, y entrega de recursos públicos y otras prerrogativas a los partidos políticos y candidatos de la entidad federativa. | | |
| NIVEL TABULAR | 2.1-B | PERCEPCIONES DEL CARGO \$15,082.51 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Administración Pública, Administración Financiera, Derecho, Contabilidad, Ciencia Política y áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica y, en su caso, de los mecanismos de Participación Ciudadana en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador/ Coordinadora de Educación Cívica | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Realizar los programas y proyectos anuales de educación cívica y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | 4.2-A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$11,754.51 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|---|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o técnico responsable de la Organización Electoral | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordinen y supervisen las funciones de organización de los comicios locales (concurrentes y extraordinarios) y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana local, con base en la normatividad vigente para la celebración periódica de las elecciones, garantizando a los ciudadanos de la entidad federativa el ejercicio de los derechos político electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar y dar seguimiento a la implementación de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales. | | |
| NIVEL TABULAR | 4.2-A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$11,754.51 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente económico-administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| AREA / ADSCRIPCIÓN | | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|---|--|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica | | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura descentralizada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Implementar estrategias, programas y acciones en materia de participación ciudadana con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | 4.2-A | PERCEPCIONES DEL PUESTO | \$11,754.51 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | AREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Sociales y Humanidades | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y ejercicio de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Promover la transparencia y observación de la normatividad aplicable en los procesos de registro, participación en elecciones locales y nombramiento de representantes de los Partidos Políticos y candidatos de la entidad federativa, así como promover la coordinación de organismos públicos y privados para que la asignación, entrega, y uso de recursos públicos, espacios en radio, televisión y franquicias postales que se lleven a cabo conforme a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | | |
| NIVEL TABULAR | 4.2-A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$11,754.51 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

SINALOA
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---------------------------------|
| 1 | TÉCNICO (A) DE EDUCACION CIVICA |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|--|---|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica y, en su caso, de los mecanismos de Participación Ciudadana en la entidad federativa respectiva | | Función Técnica | Coordinador/ Coordinadora de Educación Cívica |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Realizar los programas y proyectos anuales de educación cívica y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | Supervisor | PERCEPCIONES DEL PUESTO | \$18,193.50 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

SONORA
OPLE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SONORA

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 2 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 3 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 4 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
Instituto Nacional Electoral

| AREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|--|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y operación de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | |
| OBJETIVO | Promover la funcionalidad, efectividad y transparencia de los procesos de asignación, y entrega de recursos públicos y otras prerrogativas a los partidos políticos y candidatos de la entidad federativa. | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL CARGO \$36,941.86 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Administración Pública, Administración Financiera, Derecho, Contabilidad, Ciencia Política y áreas afines |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica y, en su caso, de los mecanismos de Participación Ciudadana en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador/ Coordinadora de Educación Cívica | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Realizar los programas y proyectos anuales de educación cívica y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$ 23,617.82 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Implementar estrategias, programas y acciones en materia de participación ciudadana con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$ 23,617.82 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Sociales y Humanidades | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y ejercicio de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Promover la transparencia y observación de la normatividad aplicable en los procesos de registro, participación en elecciones locales y nombramiento de representantes de los Partidos Políticos y candidatos de la entidad federativa, así como promover la coordinación de organismos públicos y privados para que la asignación, entrega, y uso de recursos públicos, espacios en radio, televisión y franquicias postales que se lleven a cabo conforme a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$ 23,617.82 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**TABASCO
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|------------|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 3 | COORDINADOR (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 4 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 5 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 6 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 7 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 8 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 9 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 10 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 11 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 12 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 13 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 14 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 15 | TÉCNICO (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 16 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 17 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|--------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la ejecución y difusión de programas de educación cívica en la entidad federativa y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL CARGO \$27,120.90 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Psicología Social, Sociología, Antropología Social, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines. | 3 años en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|--|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana. | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | |
| OBJETIVO | Asegurar que se realicen estrategias, programas o acciones en materia de participación ciudadana, con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL CARGO \$27,120.90 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Pedagogía, Educación, Psicología, Sociología, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|---|--|--------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo Responsable de la Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | |
| MISIÓN | Que se garantice la adecuada coordinación, seguimiento y comunicación entre el OPLE y el INE a través de la UTVOPLE, para el desarrollo de la función electoral, mediante acciones de vinculación | | |
| OBJETIVO | Asegurar que la comunicación que se emita entre el OPLE y el INE se lleve a cabo en los términos de las disposiciones normativas señaladas en los convenios celebrados, lineamientos o criterios generales que resulten aplicables, a efecto de cumplir con la función electoral. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL CARGO \$27,120.90 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Derecho, Administración Pública, Ciencia Política, Sociología o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL
Instituto Nacional Electoral

| AREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|---|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | |
| MISIÓN | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | | |
| OBJETIVO | Asegurar la correcta y oportuna ejecución de los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL CARGO (A) \$50,075.70 | |
| | N/A | (B) \$27,120.90 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | AREA ACADEMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Derecho | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|--|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica y, en su caso, de los mecanismos de Participación Ciudadana en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador/ Coordinadora de Educación Cívica |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | |
| OBJETIVO | Realizar los programas y proyectos anuales de educación cívica y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$16,947.60 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| | | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|---|--|--|
| Órgano Ejecutivo o técnico responsable de la Organización Electoral | | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral |
| MISIÓN | Que se coordinen y supervisen las funciones de organización de los comicios locales (concurrentes y extraordinarios) y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana local, con base en la normatividad vigente para la celebración periódica de las elecciones, garantizando a los ciudadanos de la entidad federativa el ejercicio de los derechos político electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar y dar seguimiento a la implementación de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apege a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO | A) \$21,168.60 |
| | N/A | | B) \$13,817.10 |
| | N/A | | C) \$12,468.70 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente económico-administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|--|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | |
| OBJETIVO | Implementar estrategias, programas y acciones en materia de participación ciudadana con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$12,468.70 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Sociales y Humanidades |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y ejercicio de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Promover la transparencia y observación de la normatividad aplicable en los procesos de registro, participación en elecciones locales y nombramiento de representantes de los Partidos Políticos y candidatos de la entidad federativa, así como promover la coordinación de organismos públicos y privados para que la asignación, entrega, y uso de recursos públicos, espacios en radio, televisión y franquicias postales que se lleven a cabo conforme a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$15,200.10 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA

INE PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|---|---|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | |
| MISIÓN | Garantizar la adecuada coordinación, seguimiento y comunicación entre el OPLE y el INE, mediante la UTVOPLE, para el correcto desarrollo de la función electoral, a través de acciones de vinculación. | | |
| OBJETIVO | Proporcionar información útil para que la comunicación que emita el OPLE al INE se lleve a cabo en los términos de las disposiciones jurídicas señaladas en los convenios celebrados, lineamientos o criterios generales emitidos por el INE o el OPLE que resulten aplicables, a efecto de cumplir con la función electoral. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$16,947.60 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | No aplica | No se requerirá contar con experiencia en cargos o puestos con un nivel administrativo determinado |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|---|--|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral | |
| MISIÓN | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO | \$13,817.10 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | No aplica | No se requerirá contar con experiencia en cargos o puestos con un nivel administrativo determinado |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**TAMAULIPAS
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|---|
| 1 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CIVICA |
| 2 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 4 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| AREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica y, en su caso, de los mecanismos de Participación Ciudadana en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador/ Coordinadora de Educación Cívica | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Realizar los programas y proyectos anuales de educación cívica y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$22,420.17 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas | 1 año en los últimos 10 años. |



Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|---|---|
| Órgano Ejecutivo o técnico responsable de la Organización Electoral | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral |
| MISIÓN | Que se coordinen y supervisen las funciones de organización de los comicios locales (concurrentes y extraordinarios) y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana local, con base en la normatividad vigente para la celebración periódica de las elecciones, garantizando a los ciudadanos de la entidad federativa el ejercicio de los derechos político electorales. | |
| OBJETIVO | Ejecutar y dar seguimiento a la implementación de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales. | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$22,420.17 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente económico-administrativas. |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO/AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Implementar estrategias, programas y acciones en materia de participación ciudadana con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$22,420.17 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Sociales y Humanidades | 1 año en los últimos 10 años. |



Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y ejercicio de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Promover la transparencia y observación de la normatividad aplicable en los procesos de registro, participación en elecciones locales y nombramiento de representantes de los Partidos Políticos y candidatos de la entidad federativa, así como promover la coordinación de organismos públicos y privados para que la asignación, entrega, y uso de recursos públicos, espacios en radio, televisión y franquicias postales que se lleven a cabo conforme a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | | |
| NIVEL TABULAR | N/A | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$22,420.17 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**TLAXCALA
OPLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|------------|---|
| 1 | COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 4 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 5 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 6 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 7 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 8 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 9 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 10 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 11 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |



Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|--|--|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva | | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la ejecución y difusión de programas de educación cívica en la entidad federativa y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | VI | PERCEPCIONES DEL CARGO | \$19,338.00 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Psicología Social, Sociología, Antropología Social, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines. | 3 años en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO / AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO / PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordine y supervise la producción de la documentación y de los materiales electorales, así como que se lleve a cabo el cómputo y la estadística de los procesos electorales locales con base en la autorización previa del órgano superior de dirección del OPLE, para dar cumplimiento al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la planeación y funcionamiento de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales | | |
| NIVEL TABULAR | VI | PERCEPCIONES DEL CARGO \$19,338.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Actuaría, Matemáticas, Informática, o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|--|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana. | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | |
| OBJETIVO | Asegurar que se realicen estrategias, programas o acciones en materia de participación ciudadana, con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | |
| NIVEL TABULAR | VI | PERCEPCIONES DEL CARGO \$19,338.00 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Pedagogía, Educación, Psicología, Sociología, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años |



Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA

INE CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
Instituto Nacional Electoral

| AREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|--|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y operación de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | |
| OBJETIVO | Promover la funcionalidad, efectividad y transparencia de los procesos de asignación, y entrega de recursos públicos y otras prerrogativas a los partidos políticos y candidatos de la entidad federativa. | |
| NIVEL TABULAR | VI | PERCEPCIONES DEL CARGO \$19,338.00 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | AREA ACADEMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Administración Pública, Administración Financiera, Derecho, Contabilidad, Ciencia Política y áreas afines |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica y, en su caso, de los mecanismos de Participación Ciudadana en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador/ Coordinadora de Educación Cívica | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Realizar los programas y proyectos anuales de educación cívica y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | VIII | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$14,426.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|---|---|
| Órgano Ejecutivo o técnico responsable de la Organización Electoral | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral |
| MISIÓN | Que se coordinen y supervisen las funciones de organización de los comicios locales (concurrentes y extraordinarios) y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana local, con base en la normatividad vigente para la celebración periódica de las elecciones, garantizando a los ciudadanos de la entidad federativa el ejercicio de los derechos político electorales. | |
| OBJETIVO | Ejecutar y dar seguimiento a la implementación de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apege a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales. | |
| NIVEL TABULAR | VIII | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$14,428.00 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente económico-administrativas. |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Implementar estrategias, programas y acciones en materia de participación ciudadana con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | VIII | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$14,428.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Sociales y Humanidades | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y ejercicio de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Promover la transparencia y observación de la normatividad aplicable en los procesos de registro, participación en elecciones locales y nombramiento de representantes de los Partidos Políticos y candidatos de la entidad federativa, así como promover la coordinación de organismos públicos y privados para que la asignación, entrega, y uso de recursos públicos, espacios en radio, televisión y franquicias postales que se lleven a cabo conforme a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | | |
| NIVEL TABULAR | VIII | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$14,428.00 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**VERACRUZ
OPLE: ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL VERACRUZ**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|--|
| 1 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 2 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 3 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 4 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 5 | COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 6 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 7 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 8 | JEFE (A) DE UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 9 | JEFE (A) DE UNIDAD DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 10 | JEFE (A) DE UNIDAD DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 11 | JEFE (A) DE UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 12 | JEFE (A) DE UNIDAD DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 13 | JEFE (A) DE UNIDAD DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 14 | JEFE (A) DE UNIDAD DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 15 | JEFE (A) DE UNIDAD DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 16 | JEFE (A) DE UNIDAD DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 17 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 18 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 19 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 20 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 21 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 22 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 23 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 24 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 25 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 26 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 27 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 28 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 29 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 30 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 31 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 32 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 33 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|--|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral |
| MISIÓN | Que se coordine y supervise la producción de la documentación y de los materiales electorales, así como que se lleve a cabo el cómputo y la estadística de los procesos electorales locales con base en la autorización previa del órgano superior de dirección del OPLE, para dar cumplimiento al mandato constitucional. | |
| OBJETIVO | Coordinar la planeación y funcionamiento de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales | |
| NIVEL TABULAR | SPEN.COOR.22.01 SPEN.COOR.22.03 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$37,435.61 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Actuaría, Matemáticas, Informática, o áreas afines |
| | | 3 años en los últimos 10 años |



Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| AREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO/AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|--|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana. | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | |
| OBJETIVO | Asegurar que se realicen estrategias, programas o acciones en materia de participación ciudadana, con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | |
| NIVEL TABULAR | SPEN.COOR.22.05 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$37,435.61 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Pedagogía, Educación, Psicología, Sociología, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
 Instituto Nacional Electoral POLÍTICOS

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|--|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el ámbito local |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y operación de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | |
| OBJETIVO | Promover la funcionalidad, efectividad y transparencia de los procesos de asignación, y entrega de recursos públicos y otras prerrogativas a los partidos políticos y candidatos de la entidad federativa. | |
| NIVEL TABULAR | SPEN.COOR.22.06 SPEN.COOR.22.07 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$37,435.61 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Administración Pública, Administración Financiera, Derecho, Contabilidad, Ciencia Política y áreas afines |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE Instituto Nacional Electoral CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

| AREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|---|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva |
| MISIÓN | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | |
| OBJETIVO | Asegurar la correcta y oportuna ejecución de los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | |
| NIVEL TABULAR | SPEN.COOR.22.08 SPEN.COOR.22.09 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$37,435.61 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Derecho |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: JEFE / JEFA DE UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|---|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica | Función Ejecutiva | Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Vigilar la elaboración de los programas de educación cívica en la entidad federativa y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | SPEN.JFUD.15.01 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$22,163.97 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Psicología Social, Sociología, Antropología Social, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines | 3 años en los últimos 6 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: JEFE / JEFA DE UNIDAD DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|---|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | Función Ejecutiva | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordine y supervise la producción de la documentación y de los materiales electorales; así como que se lleve a cabo el cómputo y la estadística de los procesos electorales locales, con base en la autorización previa del órgano superior de dirección del OPLE, para dar cumplimiento al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Planear y programar el funcionamiento de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales; en su caso, supervisar la ubicación e instalación de mesas receptoras del voto. | | |
| NIVEL TABULAR | SPEN.JFUD.15.02 SPEN.JFUD.15.03 | PERCEPCIONES DEL CARGO | \$22,163.97 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Actuaría, Matemáticas, Informática o áreas afines | 3 años en los últimos 6 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: JEFE /JEFA DE UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|--|---|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana. | | Función Ejecutiva | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana |
| MISIÓN | Que se supervisen las estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el INE y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Supervisar las estrategias, programas o acciones en materia de participación ciudadana, con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones políticos electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | SPEN.JFUD.15.04 | PERCEPCIONES DEL CARGO | \$22,163.97 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Pedagogía, Educación, Psicología, Sociología, Comunicación, Trabajo Social, Historia, Filosofía, Derecho o áreas afines | 3 años en los últimos 6 años. |



Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA



CARGO: JEFE / JEFA DE UNIDAD DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

| AREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|--|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas y Partidos Políticos | Función Ejecutiva | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos |
| MISIÓN | Que se supervise el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y operación de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | |
| OBJETIVO | Vigilar los procesos de asignación, entrega de recursos públicos y otras prerrogativas a los partidos políticos y candidatos de la entidad federativa y, en su caso, monitoreo a medios. | |
| NIVEL TABULAR | SPEN.JFUD.15.05 SPEN.JFUD.15.06 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$22,163.97 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Administración Pública, Administración Financiera, Derecho, Contabilidad, Ciencia Política y áreas afines |
| | | 3 años en los últimos 6 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: JEFE / JEFA DE UNIDAD DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|---|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral |
| MISIÓN | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | |
| OBJETIVO | Diseñar las diligencias necesarias para la correcta y oportuna ejecución de los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | |
| NIVEL TABULAR | SPEN.JFUD.15.07 SPEN.JFUD.15.08 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$22,163.97 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Derecho |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 6 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|--|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica y, en su caso, de los mecanismos de Participación Ciudadana en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador/ Coordinadora de Educación Cívica |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | |
| OBJETIVO | Realizar los programas y proyectos anuales de educación cívica y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | |
| NIVEL TABULAR | SPEN.TECN.04.01 SPEN.TECN.04.02 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$14,080.98 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| AREA/ADSCRIPCIÓN | | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|---|--|--|
| Órgano Ejecutivo o técnico responsable de la Organización Electoral | | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral |
| MISIÓN | Que se coordinen y supervisen las funciones de organización de los comicios locales (concurrentes y extraordinarios) y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana local, con base en la normatividad vigente para la celebración periódica de las elecciones, garantizando a los ciudadanos de la entidad federativa el ejercicio de los derechos político electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar y dar seguimiento a la implementación de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales. | | |
| NIVEL TABULAR | SPEN.TECN.04.03 SPEN.TECN.04.04 SPEN.TECN.04.05 SPEN.TECN.04.07 | PERCEPCIONES DEL PUESTO | \$14,080.98 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCURRAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | AREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente económico-administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| AREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Implementar estrategias, programas y acciones en materia de participación ciudadana con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | SPEN.TECN.04.08 SPEN.TECN.04.09 | PERCEPCIONES DEL PUESTO | \$14,080.98 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | AREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Sociales y Humanidades | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y ejercicio de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Promover la transparencia y observación de la normatividad aplicable en los procesos de registro, participación en elecciones locales y nombramiento de representantes de los Partidos Políticos y candidatos de la entidad federativa, así como promover la coordinación de organismos públicos y privados para que la asignación, entrega, y uso de recursos públicos, espacios en radio, televisión y franquicias postales que se lleven a cabo conforme a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | | |
| NIVEL TABULAR | SPEN.TECN.04.10 SPEN.TECN.04.11 SPEN.TECN.04.12 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$14,080.98 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|---|--|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral | |
| MISIÓN | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | | |
| NIVEL TABULAR | SPEN.TECN.04.13 SPEN.TECN.04.14 SPEN.TECN.04.15 SPEN.TECN.04.16 SPEN.TECN.04.17 | PERCEPCIONES DEL PUESTO | \$17,290.47 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | No aplica | No se requerirá contar con experiencia en cargos o puestos con un nivel administrativo determinado |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**YUCATÁN
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|--|
| 1 | COORDINADOR (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 2 | COORDINADOR (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 3 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 4 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 5 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 6 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 7 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 8 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 9 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 10 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 11 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 12 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 13 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 14 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 15 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 16 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 17 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 18 | TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| 19 | TÉCNICO (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 20 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| AREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|--|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordine y supervise la producción de la documentación y de los materiales electorales, así como que se lleve a cabo el cómputo y la estadística de los procesos electorales locales con base en la autorización previa del órgano superior de dirección del OPLE, para dar cumplimiento al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Coordinar la planeación y funcionamiento de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales | | |
| NIVEL TABULAR | 3 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$44,726.12 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | AREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Actuaría, Matemáticas, Informática, o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA



CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana. | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Asegurar que se realicen estrategias, programas o acciones en materia de participación ciudadana, con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | 3 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$44,726.12 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Pedagogía, Educación, Psicología, Sociología, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: JEFE / JEFA DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|---|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica | Función Ejecutiva | Jefa / Jefa de Unidad de Educación Cívica o Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Verificar la elaboración e instrumentación de los programas de educación cívica en la entidad federativa y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | 4 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$24,448.73 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Psicología Social, Sociología, Antropología Social, Comunicación, Trabajo Social, Historia o áreas afines | 2 años en los últimos 4 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: JEFE / JEFA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|---|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | Función Ejecutiva | Jefe / Jefa de Unidad de Organización Electoral o Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral |
| MISIÓN | Que se coordine y supervise la producción de la documentación y de los materiales electorales; así como que se lleve a cabo el cómputo y la estadística de los procesos electorales locales, con base en la autorización previa del órgano superior de dirección del OPLE, para dar cumplimiento al mandato constitucional. | |
| OBJETIVO | Verificar y operar las fases del proceso electoral local para que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas conforme a los objetivos institucionales. | |
| NIVEL TABULAR | 4 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$24,448.73 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Actuaría, Matemáticas, Informática o áreas afines |
| | | ANOS DE EXPERIENCIA 2 años en los últimos 4 años. |



Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA

INE CARGO: JEFE / JEFA DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Instituto Nacional Electoral

| AREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO/AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|---|--|------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | Función Ejecutiva | Coordinador / Coordinadora de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral o Jefe / Jefa de Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | |
| MISION | Que se garantice la adecuada coordinación, seguimiento y comunicación entre el OPLE y el INE a través de la UTVOPE, para el desarrollo de la función electoral, a través de acciones de vinculación. | | |
| OBJETIVO | Atender la comunicación que se emita entre el OPLE y el INE para que ésta se lleve a cabo en los términos de las disposiciones normativas señaladas en los convenios celebrados y lineamientos o criterios generales que resulten aplicables, a efecto de cumplir con la función electoral. | | |
| NIVEL TABULAR | 4 | PERCEPCIONES DEL CARGO \$24,448.73 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | AREA ACADEMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Derecho, Administración Pública, Ciencia Política, Sociología o áreas afines. | 2 años en los últimos 4 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO/AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica y, en su caso, de los mecanismos de Participación Ciudadana en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador/ Coordinadora de Educación Cívica | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Realizar los programas y proyectos anuales de educación cívica y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | 5 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$16,545.97 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|---|--|--|
| Órgano Ejecutivo o técnico responsable de la Organización Electoral | | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral |
| MISIÓN | Que se coordinen y supervisen las funciones de organización de los comicios locales (concurrentes y extraordinarios) y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana local, con base en la normatividad vigente para la celebración periódica de las elecciones, garantizando a los ciudadanos de la entidad federativa el ejercicio de los derechos político electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar y dar seguimiento a la implementación de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales. | | |
| NIVEL TABULAR | 5 | PERCEPCIONES DEL PUESTO | \$16,545.97 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente económico-administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana | |
| MISIÓN | Que se propongan estrategias que permitan la instrumentación de ejercicios y acciones como la consulta popular, orientados a la participación ciudadana con distintos grupos de población de la entidad, acordes con los contenidos y metodologías diseñadas en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y su estructura desconcentrada, así como con otros actores sociales, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| OBJETIVO | Implementar estrategias, programas y acciones en materia de participación ciudadana con distintos grupos de población en la entidad, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales. | | |
| NIVEL TABULAR | 5 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$16,545.97 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Sociales y Humanidades | 1 año en los últimos 10 años. |



Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA

INE PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|---|---|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | |
| MISIÓN | Garantizar la adecuada coordinación, seguimiento y comunicación entre el OPLE y el INE, mediante la UTVOPLE, para el correcto desarrollo de la función electoral, a través de acciones de vinculación. | | |
| OBJETIVO | Proporcionar información útil para que la comunicación que emita el OPLE al INE se lleve a cabo en los términos de las disposiciones jurídicas señaladas en los convenios celebrados, lineamientos o criterios generales emitidos por el INE o el OPLE que resulten aplicables, a efecto de cumplir con la función electoral. | | |
| NIVEL TABULAR | 5 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$16,545.97 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | No aplica | No se requerirá contar con experiencia en cargos o puestos con un nivel administrativo determinado |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

| AREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|---|--|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral | |
| MISIÓN | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | | |
| NIVEL TABULAR | 5 | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$16,545.97 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | No aplica | No se requerirá contar con experiencia en cargos o puestos con un nivel administrativo determinado |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**ZACATECAS
OPLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

| NO. | CARGO/PUESTO |
|-----|--|
| 1 | COORDINADOR (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 2 | COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |
| 3 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 4 | JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 5 | TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA |
| 6 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 7 | TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL |
| 8 | TÉCNICO (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS |
| 9 | TÉCNICO (A) DE VINCULACIÓN CON EL INE |
| 10 | TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|---|--|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | | Función Ejecutiva | Titular del Órgano Ejecutivo Responsable de la Vinculación con el Instituto Nacional Electoral |
| MISIÓN | Que se garantice la adecuada coordinación, seguimiento y comunicación entre el OPLE y el INE a través de la UTVOPLA, para el desarrollo de la función electoral, mediante acciones de vinculación | | |
| OBJETIVO | Asegurar que la comunicación que se emita entre el OPLE y el INE se lleve a cabo en los términos de las disposiciones normativas señaladas en los convenios celebrados, lineamientos o criterios generales que resulten aplicables, a efecto de cumplir con la función electoral. | | |
| NIVEL TABULAR | Coordinador / Coordinadora | PERCEPCIONES DEL CARGO | \$28,066.19 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Derecho, Administración Pública, Ciencia Política, Sociología o áreas afines | 3 años en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE CARGO: COORDINADOR / COORDINADORA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL
Instituto Nacional Electoral

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|--|---|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | Función Ejecutiva | Titular de Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva |
| MISIÓN | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | |
| OBJETIVO | Asegurar la correcta y oportuna ejecución de los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | |
| NIVEL TABULAR | Coordinador / Coordinadora | PERCEPCIONES DEL CARGO \$28,066.19 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Derecho |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años en los últimos 10 años |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



CARGO: JEFE / JEFA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|---|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Organización Electoral | Función Ejecutiva | Jefe / Jefa de Unidad de Organización Electoral o Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral | |
| MISIÓN | Que se coordine y supervise la producción de la documentación y de los materiales electorales; así como que se lleve a cabo el cómputo y la estadística de los procesos electorales locales, con base en la autorización previa del órgano superior de dirección del OPLE, para dar cumplimiento al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Verificar y operar las fases del proceso electoral local para que su desarrollo se apege a las disposiciones normativas conforme a los objetivos institucionales. | | |
| NIVEL TABULAR | Jefe / Jefa de Departamento | PERCEPCIONES DEL CARGO | \$24,147.34 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Economía, Administración, Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Educación, Actuaría, Matemáticas, Informática o áreas afines | 2 años en los últimos 4 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE Instituto Nacional Electoral **CARGO: JEFE / JEFA DE DEPARTAMENTO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL CARGO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|---|---|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos | Función Ejecutiva | Jefe /Jefa de Unidad de Prerrogativas, Partidos Políticos o Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos |
| MISIÓN | Que se controle el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y operación de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | |
| OBJETIVO | Verificar los procesos de asignación, y entrega de recursos públicos y otras prerrogativas a los partidos políticos y candidatos de la entidad federativa. | |
| NIVEL TABULAR | Jefe / Jefa de Departamento | PERCEPCIONES DEL CARGO \$24,147.34 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA |
| Licenciatura | Cédula / Título | Administración Pública, Administración Financiera, Derecho, Contabilidad, Ciencia Política y áreas afines |
| | | AÑOS DE EXPERIENCIA 2 años en los últimos 4 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|---|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica y, en su caso, de los mecanismos de Participación Ciudadana en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador/ Coordinadora de Educación Cívica | |
| MISIÓN | Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa. | | |
| OBJETIVO | Realizar los programas y proyectos anuales de educación cívica y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática. | | |
| NIVEL TABULAR | Técnica / Técnico | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$20,481.37 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR |
|---|---|--|--|
| Órgano Ejecutivo o técnico responsable de la Organización Electoral | | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral |
| MISIÓN | Que se coordinen y supervisen las funciones de organización de los comicios locales (concurrentes y extraordinarios) y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana local, con base en la normatividad vigente para la celebración periódica de las elecciones, garantizando a los ciudadanos de la entidad federativa el ejercicio de los derechos político electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar y dar seguimiento a la implementación de los procedimientos que forman parte del proceso electoral local para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales. | | |
| NIVEL TABULAR | Técnica / Técnico | PERCEPCIONES DEL PUESTO | \$20,481.37 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | PREFERENTEMENTE económico-administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

| ÁREA / ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|--|---|-------------------------------|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de Prerrogativas, Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y, en su caso, Asociaciones Políticas en el Ámbito Local | |
| MISIÓN | Que se garantice el funcionamiento de los procesos que permitan que los partidos políticos y candidatos locales tengan acceso a la asignación, recepción, y ejercicio de recursos públicos así como otras prerrogativas para el desarrollo de su operación y el goce de los derechos previstos de acuerdo al mandato constitucional. | | |
| OBJETIVO | Promover la transparencia y observación de la normatividad aplicable en los procesos de registro, participación en elecciones locales y nombramiento de representantes de los Partidos Políticos y candidatos de la entidad federativa, así como promover la coordinación de organismos públicos y privados para que la asignación, entrega, y uso de recursos públicos, espacios en radio, televisión y franquicias postales que se lleven a cabo conforme a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | | |
| NIVEL TABULAR | Técnica / Técnico | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$20,481.37 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | Preferentemente Económico-Administrativas. | 1 año en los últimos 10 años. |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

INE PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Instituto Nacional Electoral

| AREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|---|---|--|
| Organo Ejecutivo o Técnico Responsable de la Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | |
| MISIÓN | Garantizar la adecuada coordinación, seguimiento y comunicación entre el OPLE y el INE, mediante la UTVOPLE, para el correcto desarrollo de la función electoral, a través de acciones de vinculación. | | |
| OBJETIVO | Proporcionar información útil para que la comunicación que emita el OPLE al INE se lleve a cabo en los términos de las disposiciones jurídicas señaladas en los convenios celebrados, lineamientos o criterios generales emitidos por el INE o el OPLE que resulten aplicables, a efecto de cumplir con la función electoral. | | |
| NIVEL TABULAR | Técnica / Técnico | PERCEPCIONES DEL PUESTO \$20,481.37 | |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | AREA ACADEMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | No aplica | No se requerirá contar con experiencia en cargos o puestos con un nivel administrativo determinado |



**Instituto Nacional Electoral
JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



PUESTO: TÉCNICO / TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

| ÁREA/ADSCRIPCIÓN | CUERPO AL QUE PERTENECE EL PUESTO | CARGO/PUESTO INMEDIATO SUPERIOR | |
|--|---|--|--|
| Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva | Función Técnica | Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral | |
| MISIÓN | Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. | | |
| OBJETIVO | Ejecutar los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE. | | |
| NIVEL TABULAR | Técnica / Técnico | PERCEPCIONES DEL PUESTO | \$20,481.37 |
| REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| NIVEL DE ESTUDIOS | DOCUMENTO REQUERIDO | ÁREA ACADÉMICA | AÑOS DE EXPERIENCIA |
| Estudios de nivel Medio Superior. | Certificado | No aplica | No se requerirá contar con experiencia en cargos o puestos con un nivel administrativo determinado |